

**SITUACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO TRANSCURRIDOS
LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE INAUGURADA LA SEDE REGIONAL
NORORIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y
RECONCILIACIÓN. 2007 – 2008.**

FREDY ALEXANDER ROJAS MARIN

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2010**

**SITUACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO TRANSCURRIDOS
LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE INAUGURADA LA SEDE REGIONAL
NORORIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y
RECONCILIACIÓN. 2007 – 2008.**

FREDY ALEXANDER ROJAS MARIN

Trabajo de Grado para optar el título de Historiador

Modalidad: Práctica Social

Director

ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA

Doctor en Historia

Tutora

CARMEN ADRIANA FERREIRA ESPARZA

Historiadora

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

BUCARAMANGA

2010

DEDICATORIA

*A mis padres y hermanos, a mis compañeros,
amigos, colegas y lectores.*

AGRADECIMIENTOS

A todas mis profesoras y todos mis profesores por su paciencia, a la Alma Mater por haberme acogido tan cariñosamente durante todo este tiempo, gracias.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
1. COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN	14
1.1 ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN	15
1.1.1. Área de Reparación y Atención a Víctimas	15
1.1.1.1. Concepto de reparación	16
1.1.2. Área de Reconciliación.	16
1.1.2.1. Concepto de reconciliación	17
1.1.3. Área sobre Género y Poblaciones Específicas	17
1.1.4. Área de Desarme, Desmovilización y Reincorporación	18
1.1.5. Área Grupo de Memoria Histórica	18
1.1.6. Área de Jurídica	20
1.1.7. Área de Prensa y Comunicaciones	20
1.1.8. Área Administrativa y Financiera.	20
1.2 LEY 975 DE 2005 O LEY DE JUSTICIA Y PAZ	21
1.2.1 Balance de la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz	22
1.3. INAUGURACIÓN DE LA SEDE REGIONAL NORORIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN	24
1.3.1. Convenio Universidad Industrial de Santander UIS – Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR	26
2. SITUACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL NORORIENTE COLOMBIANO	29
2.1. CONCEPTO DE VÍCTIMA.	29
2.2. MUJERES VÍCTIMAS	32
2.2.1. Violencia sexual	34
2.3. NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS	35
2.3.1. Reclutamiento de menores en la guerra armada ilegal	36
2.4. DESMINADO HUMANITARIO	38
2.4.1. Minas, niños y niñas	39

2.5. GRUPOS ÉTNICOS VÍCTIMAS	41
2.5.1. Indígenas U'WA víctimas	42
2.6. PERSONAS DE LA TERCERA EDAD VÍCTIMAS	47
2.7. DESPLAZADOS	49
2.7.1. Radio, Televisión y víctimas.	53
2.7.2. Víctima del desplazamiento narró su tragedia	55
2.8. VÍCTIMAS, VÍCTIMAS DE LAS ESTAFAS	57
3. LAS AUC EN EL NORORIENTE COLOMBIANO	60
3.1. CONCEPTO DE PARAMILITARES	60
3.2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA	61
3.2.1. Proceso de paz, paramilitares y gobierno	63
3.3. DESMOVILIZADOS	66
3.3.1. Grupos rearmados.	68
CONCLUSIONES	73
BIBLIOGRAFÍA	80

RESUMEN

TITULO: SITUACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO TRANSCURRIDOS LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE INAUGURADA LA SEDE REGIONAL NORORIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN. 2007 – 2008.*

Autor: Fredy Alexander Rojas Marín**

Palabras claves: víctimas, nororiental colombiano, reparación, reconciliación, grupo armado legal, grupo armado ilegal.

Descripción:

Hasta hace poco tiempo los civiles afectados por la guerra en Colombia empezaron a ser tenidos en cuenta. En la región nororiental del país, la Sede Regional Nororiental de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación es la encargada de garantizar a las mujeres, niños, indígenas, desplazados y en general a las víctimas del conflicto armado, sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación. Si bien resulta difícil encasillar al sinnúmero de personas afectadas por el conflicto como víctimas de un solo actor armado ilegal, ya sea guerrilla, autodefensas etc., o legal, trátese de la fuerza aérea, policía, ejército etc., el presente informe tiende a enfocarse en las víctimas de las AUC.

Dentro de las modalidades de Trabajo de Grado establecidas por la Universidad se realizó una Práctica Social enmarcada en el convenio: Universidad Industrial de Santander UIS - Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR. Durante el periodo en el cual se llevó a cabo dicha práctica se participó en la organización del Archivo de Prensa Regional para el Centro de Documentación de la Memoria de las Víctimas. Así mismo, se hizo el seguimiento de noticias en la prensa local del 2007 y 2008 sobre el conflicto armado en el nororiental colombiano, obteniendo como resultado 950 registros almacenados en una base de datos diseñada para tal fin por la Sede Regional Nororiental de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

Fue así como a raíz del trabajo desarrollado surgió la inquietud por describir la situación reciente en que se encontraban muchas de las personas afectadas por el conflicto armado en el nororiental colombiano, esto es: los departamentos de Santander, Norte de Santander, Arauca y las subregiones del Magdalena Medio, sur de Cesar y sur de Bolívar, entre el 2007 y el 2008.

* Trabajo de Grado, Modalidad Práctica Social.

** Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, Armando Martínez Garnica.

SUMMARY

TITLE: CURRENT CONDITION OF THE VICTIMS OF THE ARMED CONFLICT AFTER THE FIRST TWO YEARS OF THE OPENING OF THE NATIONAL COMMISSION ON REPARATION AND RECONCILIATION NORTHEAST REGIONAL OFFICE. 2007 - 2008.*

AUTHOR: Fredy Alexander Rojas Marín**

KEY WORDS: Victims, Northeast of Colombia, reparation, reconciliation, legal armed group, illegal armed group.

Description:

Only until recently, civilians who were affected by war in Colombia have begun to be taken in account. In the Northeast region of the country, the National Commission on Reparation and Reconciliation Northeast regional office guarantees women, children, indigenous people, displaced people, and victims of the armed conflict in general, their rights to the truth, justice, and the reparation. Because it is difficult to typecast the numberless people affected by the armed conflict as victims of only one illegal armed group (guerrilla, united self-defense forces of Colombia, etc.), or a legal one, (air force, police, army, etc.), the following report will focus on the victims of united self-defense forces of Colombia.

Among the types of undergraduate thesis established by the university, a social practice was carried out within the agreement: Industrial University of Santander- National Commission on Reparation and Reconciliation NCRR. During the period in which the practice took place, we participated in the organization of the Press Archive Regional Documentation Center of Memory of Victims. In the same way, we traced news in the local press from 2007 to 2008 on the armed conflict in the Northeast of Colombia, resulting in 950 records stored in a data base designed for this purpose by the Northeast regional headquarters of the National Commission on Reparation and Reconciliation.

It was thus, the question emerged from this project to describe the current condition many people affected by the armed conflict in Northeast Colombia had to face, i.e., the departments of Santander, North of Santander, Arauca and the subregions of Middle Magdalena, South of Cesar and South of Bolivar, between 2007 and 2008.

* Undergraduate thesis, Social practice type.

** Faculty of Human Science, School of History, Armando Martínez Garnica.

INTRODUCCIÓN

Uno de los temas más contados por la Historia podría ser el de los conflictos entre hombres. En este caso nos referimos al conflicto armado colombiano, sobre el cual si bien se ha dicho bastante, aun hace falta mucho por explicar, en especial lo concerniente a aquellas y aquellos quienes no han sido tenidos en cuenta.

Resulta obvio pensar que un conflicto o guerra incumbe a dos bandos como se ha visto a través de los siglos, pero, en muchos casos este tipo de acontecimientos implican realidades que son diferentes a lo que se sobreentiende o se supone. En la era contemporánea muchos conflictos armados han inmiscuido un tercer actor, a saber: el civil, en el caso colombiano, las víctimas de grupos armados organizados al margen de la ley, quienes recientemente han empezado a ser tenidas en cuenta y se ha comenzado a generar una nueva sensibilidad en torno a ellas y ellos.

El presente es un informe que da cuenta sobre una fracción de las víctimas de la violencia armada en Colombia. En la actualidad, debido a las características propias del conflicto armado que vive el país, o sea, un conflicto que no ha cesado, resulta difícil encasillar al sinnúmero de personas afectadas por el mismo como víctimas de un solo actor armado ilegal, ya sea guerrilla, autodefensas etc.; o legal, trátase de la fuerza aérea, policía, ejercito etc.

Así pues, éste informe se centra en describir la situación de las víctimas del conflicto armado en el nororiente colombiano. No obstante, tiende a enfocarse especialmente en las víctimas de las AUC en la región mencionada, esto es, la conformada por los departamentos de Santander, Norte de Santander, Arauca y las subregiones del Magdalena Medio, sur de Cesar y sur de Bolívar, entre el 2007 y el 2008.

Dentro de las modalidades de Trabajo de Grado establecidas por la Universidad se realizó una Práctica Social enmarcada en el convenio: Universidad Industrial de Santander UIS - Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR, firmado en el 2008. Durante el periodo en el cual se llevó a cabo dicha práctica - primer periodo académico del 2009- se participó en la organización del Archivo de Prensa Regional para el Centro de Documentación de la Memoria de las Víctimas. Así mismo, se hizo el seguimiento de noticias en la prensa local del 2007 y 2008 sobre el conflicto armado en el nororiente colombiano, obteniendo como resultado 950 registros almacenados en una base de datos diseñada para tal fin por la Sede Regional Nororiente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

Así pues, a raíz del trabajo desarrollado surgió la inquietud por describir la situación reciente en que se encontraban muchas de las personas afectadas por el conflicto armado en el nororiente colombiano. Además, la necesidad de mencionar algunas tareas que ha desarrollado la Sede Regional Nororiente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación transcurridos los dos primeros años desde su inauguración.

En procura de desarrollar los objetivos planteados se utilizó como fuente primaria el periódico El Frente y el de Vanguardia Liberal, los dos de circulación diaria tanto en Bucaramanga como en su área metropolitana y que contienen noticias sobre la región.

La estructura del presente informe se encuentra dividida en tres partes. El primer capítulo hace referencia a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR, en aspectos tales como la labor que cumple respecto a garantizar a las víctimas del conflicto armado sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, y a su vez que éstas puedan por sí mismas defender sus derechos; se describen las áreas que conforman la CNRR, avances y obstáculos que ha tenido la Ley de Justicia y Paz desarrollando su misión; la inauguración de la sede Regional

Nororiente de la CNRR y el convenio de cooperación UIS – CNRR firmado en el 2008.

El segundo capítulo describe la situación de las víctimas del conflicto armado en el nororiente colombiano. Si bien, por momentos se tiene en cuenta el ámbito nacional para comprender mejor éste aspecto, frecuentemente se hace un esfuerzo por centrarse en la región nororiental de Colombia para describir la situación que han sufrido y posiblemente aun sobrelleven las personas víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley, a saber: las mujeres muchas de las cuales violentadas sexualmente, los niños y niñas reclutados para el conflicto o afectados en diversas formas con minas antipersonales etc., los grupos étnicos y en el caso nororiental colombiano el de los indígenas U'wa como víctimas, las personas de la tercera edad, los desplazados que bien podrían ser todos los anteriormente nombrados y también se mencionan algunas campañas de radio y televisión impulsadas por diferentes organismos e instituciones para favorecer a las víctimas.

El tercer capítulo hace referencia a las AUC, el proceso de paz con el gobierno, los desmovilizados, grupos rearmados y su repercusión en el nororiente colombiano.

1. COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN

La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) cumple la labor de garantizar los derechos de las víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley, a la verdad, la justicia y la reparación:

“es una comisión mixta creada para garantizar los derechos de las víctimas del conflicto, a la verdad, la justicia y la reparación, encaminada a lograr la reconciliación nacional y la no repetición de hechos de violencia”.¹

Fue creada con una vigencia de ocho años mediante la Ley 975 de 2005 también denominada Ley de Justicia y Paz. En dicho período la CNRR acompañara y ayudará a fortalecer a las víctimas y sus organizaciones:

“Una de las prioridades fundamentales de la CNRR, durante el periodo de su mandato, es la de coadyuvar para que las víctimas se conviertan en un actor social y político relevante, capaz de luchar por la defensa de sus derechos, incluyendo su reconocimiento como ciudadanos plenos y su derecho a la verdad, la justicia y la reparación”.²

El derecho a la verdad es el que tienen todas las víctimas incluyendo a sus familiares y en general a la sociedad, de:

“conocer lo que sucedió acerca de los hechos delictivos, la identidad de los autores de los delitos, las causas de los mismos y las circunstancias en las que se cometieron”.³

El derecho a la justicia es el que tienen las víctimas para que:

¹ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Por los Caminos de la Reconciliación*. Edición No.1. Noviembre de 2008. P 1.

² Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Proyecciones 2008*. Edición No.3. Febrero de 2008. P 27.

³ ARENAS, Claudia Marcela. *Perfil histórico de las víctimas de las AUC en el nororiente Colombiano 1990 – 2006*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2009. P 21.

“se adelante una investigación rápida, minuciosa, independiente e imparcial y que se adopten las medidas necesarias para que los autores y los cómplices de los delitos sean procesados, juzgados y sancionados debidamente”.⁴

El derecho a la reparación es el que tienen las víctimas a ser reconocidas como sujetos de derechos:

“implica que la reparación puede tener diferentes orígenes (vía judicial o vía administrativa), diferentes alcances (individual o colectiva) y diferentes modalidades (material o simbólica) y que todos esos orígenes, alcances y modalidades deben buscarse armónica y complementariamente y guardar siempre como norte la restitución de los derechos violados a las víctimas y la satisfacción de las mismas”.⁵

1.1 ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN

La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR se encuentra conformada por ocho principales áreas que le permitirían monitorear y evaluar el desarrollo de su mandato de manera más acertada. Dichas áreas son: 1 Área de Reparación y Atención a Víctimas, 2 Área de Reconciliación, 3 Área sobre Género y Poblaciones Específicas, 4 Área de Desarme, Desmovilización y Reincorporación -DDR-, 5 Área Grupo de Memoria Histórica, 6 Área de Jurídica, 7 Área de Prensa y Comunicaciones, 8 Área Administrativa y Financiera. Luego, estas áreas tienen entre sus principales funciones u objetivos las siguientes:

1.1.1. Área de Reparación y Atención a Víctimas. El Área de Reparación y Atención a Víctimas de la CNRR busca garantizar la participación de las víctimas y sus organizaciones en los procesos y procedimientos encaminados tanto a su

⁴ Ibíd. P 22.

⁵ Ibíd. P 22.

reparación individual como colectiva. Así mismo, garantizar la participación de las víctimas en la atención integral que conduzca a su recuperación.⁶

1.1.1.1. Concepto de reparación. Reparar es desagraviar a quienes han padecido atropellos u ofensas que los han afectado gravemente. Además, el deber de reparar es una de las obligaciones primordiales del Estado cuando por acción u omisión ha contribuido al sufrimiento de las ciudadanas y ciudadanos. En esa misma línea, desde la perspectiva de la CNRR la reparación significa:

“el derecho de las víctimas a ser reconocidas como tales y a obtener las satisfacciones necesarias justamente por su condición”.⁷

La reparación debe contemplar tanto los aspectos económicos en procura de resarcir las pérdidas experimentadas por las víctimas, como los simbólicos que permitan dignificar a las víctimas y perpetuar la memoria de sus tragedias como mensajes dirigidos a la sociedad para establecer el principio de no repetición de los hechos violentos y posteriormente conducir a una paz duradera. Entonces, la función central del Área de Reparación y Atención a Víctimas consiste en monitorear y evaluar la participación de las víctimas en tres clases de procesos:

“1) el proceso de recuperación psicosocial y de atención a necesidades especiales; 2) el proceso judicial de investigación de la verdad, de juzgamiento del responsable y de resolución del incidente de reparación; y, 3) el proceso administrativo de reparación colectiva a comunidades o colectivos afectados por hechos de violencia sistemática”.⁸

1.1.2. Área de Reconciliación. El Área de Reconciliación es un área “bisagra” o de intersección que entiende la reconciliación como un lugar en el que el pasado y el futuro, víctimas y victimarios se pueden encontrar. Funciona dentro de la

⁶ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Plan de acción 2007 – 2008*. Bogotá: USAID – OIM, 2007. P 40.

⁷ SÁNCHEZ, Gonzalo. *Trujillo una tragedia que no cesa*. Bogotá: Planeta, 2008. P 263.

⁸ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Plan de acción*. Óp. cit. P 33.

estructura orgánica de la CNRR con segmentos de las áreas de informes y DDR por un lado, y reparación y atención a víctimas por otro.⁹

1.1.2.1. Concepto de reconciliación. Desde la óptica de la CNRR la reconciliación es una construcción social y política. Más que un resultado a corto plazo se trata de una meta y al mismo tiempo es un proceso. Es decir, es un objetivo u horizonte por alcanzar.

“la reconciliación es tanto una meta como un proceso de largo plazo, de personas o sociedades, encaminado a construir un clima de convivencia pacífica basado en la instauración de nuevas relaciones de confianza entre los ciudadanos y las instituciones del Estado y entre ellos mismos, así como la profundización de la democracia, con la participación de las instituciones y la sociedad civil”.¹⁰

La CNRR considera la reconciliación como un elemento central en el proceso de justicia transicional entendiendo que el logro de la verdad, la justicia y la reparación es fundamental, aunque no suficiente para lograr una verdadera reconciliación nacional, la cual supone, en vez del olvido, una nueva perspectiva del pasado de frente a la concepción de un futuro compartido.

1.1.3. Área sobre Género y Poblaciones Específicas. El Área Sobre Género y Poblaciones Específicas tiene como función primordial promover y fortalecer acciones que garanticen la inclusión permanente y oportuna de las necesidades y propuestas de solución a las problemáticas de las víctimas. Fue creada para garantizar que las necesidades y perspectivas de las mujeres, niños y niñas, grupos étnicos, personas de la tercera edad y las que sufren algún tipo de discapacidad generadas por el conflicto armado sean tenidas en cuenta. El objetivo fundamental de esta área consiste en:

⁹ Ibíd. P 65. DDR, hace referencia al Área de Desarme, Desmovilización y Reincorporación que se menciona más adelante.

¹⁰ Ibíd. P 61,62

“incluir el reconocimiento y el buen manejo de la perspectiva de género en los proyectos y actividades que se implementarán en el marco de las funciones que la Ley 975 le asigna”.¹¹

1.1.4. Área de Desarme, Desmovilización y Reincorporación. Después de la firma de un acuerdo de paz o de cese al fuego los países que han sufrido conflictos armados internos inician procesos de Desarme, Desmovilización y Reincorporación -DDR- de excombatientes a la vida civil, en miras a lograr propósitos a corto y largo plazo. Así pues, un proceso de DDR en el corto plazo busca mejorar la seguridad, restablecer la confianza y sentar las bases para restaurar el orden público. De otra parte, en el largo plazo busca contribuir a la consolidación de un contexto que facilite la verdad, la justicia, la reconciliación y la paz.¹² En esa línea, la reincorporación es entendida como el complejo proceso para lograr el retorno individual y colectivo de los excombatientes a la vida civil y a la civilidad. Por tanto requiere de una perspectiva integral y de largo plazo en la cual se propone:

“Determinar si se están creando las condiciones para la paz, la reconciliación y el funcionamiento del Estado de derecho en las regiones de desmovilización y ubicación de los excombatientes desmovilizados. Además, el plan pretende alertar al gobierno y a la sociedad colombiana sobre los peligros, riesgos e incumplimientos, en caso de que los haya, en el proceso de DDR y recomendar los correctivos necesarios para el cumplimiento de los propósitos de la Ley 975 de 2005 y normas complementarias junto con las definiciones estratégicas de la CNRR; en concreto, las garantías de no repetición de la vulneración de la dignidad de las víctimas o de grupos de población en situación de inseguridad”.¹³

1.1.5. Área Grupo de Memoria Histórica. El Área Grupo de Memoria Histórica GMH de la CNRR se encuentra integrada por doce investigadores expertos en diferentes áreas bajo la dirección del Historiador Gonzalo Sánchez. Se ha impuesto la compleja labor de construir y perpetuar una memoria justa e integradora que muestre todas las miradas del conflicto, privilegiando ante todo la

¹¹ Ibíd. P 84.

¹² Ibíd. P 99, 109.

¹³ Ibíd. P113, 114.

memoria de las miles de víctimas que ha dejado el conflicto colombiano desde 1964.¹⁴ Busca construir una memoria integradora que tenga en cuenta tanto las voces de todos los actores armados como la de todas las víctimas. En consecuencia, tendrá que proyectar una mirada universal dirigida a todos los actores, modalidades de violencia identificables y víctimas, que le permitan:

“Diseñar, elaborar y divulgar, con base en el conocimiento especializado, la experiencia en el terreno y las especificidades del caso colombiano, una investigación informada y rigurosa sobre “las razones para el surgimiento y la evolución de los grupos armados ilegales”. El objetivo principal es, pues, entregar al cabo de tres años el informe final de dicho proceso investigativo que tiene como fines primordiales: convertirse en patrimonio público; contribuir al conocimiento de las distintas verdades y memorias de la violencia en el país teniendo en cuenta las diferencias de género, etnia, edad; fomentar una cultura de la legalidad y la convivencia; e incidir positivamente en la resolución política de la confrontación armada y la reconciliación nacional.¹⁵

El GMH de la CNRR inició la construcción de la memoria histórica del conflicto armado interno colombiano con el estudio de la Masacre de Trujillo, ocurrida entre 1986 y 1994 en los municipios de Trujillo, Riofrío y Bolívar, (noroccidente del departamento del Valle). Con la plena convicción de que es posible establecer un vínculo entre la construcción de memorias y la construcción democrática, en este primer informe de memoria histórica la CNRR reconoció el carácter político de la memoria expresando que:

“La memoria es un campo de lucha en el que se dirime qué versión del pasado debe prevalecer en función del futuro que se quiere construir. Pero la memoria se construye desde relaciones asimétricas. Es decir, no todas las memorias acceden en igualdad de condiciones a la escena política. Indígenas y campesinos no están en posiciones equivalentes a las élites. Las víctimas no tienen los mismos recursos para decir su verdad que los victimarios”.¹⁶

¹⁴ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Las poblaciones afrocolombianas en las perspectivas de la CNRR*. Edición No.2. Diciembre de 2007. P 6.

¹⁵ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Plan de acción*. Óp. cit. P 147, 148.

¹⁶ SÁNCHEZ, Gonzalo. Óp. cit. P 27.

En consecuencia, la construcción de la memoria es un trabajo que requiere no sólo del rigor académico, sino además de un compromiso ético y de sensibilidad para hacer propia la experiencia humana del dolor y sufrimiento ajeno, que permitan realizar una investigación, si bien histórica, también de carácter social, teniendo en cuenta los hechos, contextos y actores como principales dimensiones en el complejo abordaje de la trama que se teje entre la violencia y la memoria.¹⁷

1.1.6. Área de Jurídica. El Área de Jurídica de la CNRR se encarga de:

“Brindar asistencia legal a la CNRR y a sus diferentes dependencias, así como también a las víctimas y organizaciones que las representen en torno al proceso de justicia y paz”.¹⁸

1.1.7. Área de Prensa y Comunicaciones. El Área de Prensa y Comunicaciones se concentra en desarrollar una estrategia comunicativa que permita exponer las acciones de la CNRR encaminadas a crear una conciencia de respeto y reconocimiento de las víctimas en la sociedad:

“la estrategia de comunicaciones del área debe entenderse desde una perspectiva amplia que integra no sólo un aspecto informativo, sino un proceso pedagógico de sensibilización y socialización constante dirigido a todos los colombianos y en especial a las víctimas”.¹⁹

1.1.8. Área Administrativa y Financiera. El Área Administrativa y Financiera de la CNRR se enfoca en:

“Garantizar a la CNRR y a las diferentes instancias de la misma el apoyo administrativo y financiero para el cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de su mandato, misión y competencias”.²⁰

¹⁷ Ibíd. P 28.

¹⁸ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Plan de acción*. Óp. cit. P 181.

¹⁹ Ibíd. P 193.

²⁰ Ibíd. P 205.

1.2 LEY 975 DE 2005 O LEY DE JUSTICIA Y PAZ

El 25 julio de 2005 entró en vigencia la Ley 975 o Ley de Justicia y Paz mediante la cual se dictaron entre otras disposiciones para acuerdos humanitarios, las siguientes:

“disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional”.²¹

La Ley de Justicia y Paz investiga y juzga los crímenes cometidos por miembros de grupos armados organizados al margen de la ley durante y con ocasión de su pertenencia al grupo armado.

En su artículo 1° la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz estipula que tiene por objeto:

“facilitar los procesos de paz y reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación”.²²

En su artículo 50 creó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR, cuya composición mixta e interinstitucional cuenta con la participación de miembros del Gobierno Nacional (Vicepresidente de la República, Ministerio del Interior y de Hacienda, Acción Social); del Ministerio Público (Procuraduría y Defensoría del Pueblo); cinco representantes de la sociedad civil y dos representantes de las asociaciones de víctimas.²³

²¹ “Ley de justicia y paz, herramienta para la reconciliación nacional”. En: El Frente. Bucaramanga, 15 de julio de 2007. P. 7C.

²² Ibíd. P. 7C.

²³ Ibíd. P. 7C.

1.2.1 Balance de la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz. En el 2007 el Gobierno presento el Foro de Balance de Dos Años de la Ley de Justicia y Paz. En ésta oportunidad intervino el Gobierno, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), entre otros organismos. Así pues, arrojó resultados favorables a la vez que dejó al descubierto retos aun por asumir. En un comunicado de prensa enviado al periódico El Frente²⁴ se publicaron los resultados, algunos de los cuales se muestran a continuación:

“Se ha avanzado, durante estos dos años, en conocer la verdad, progresos importantes en la justicia, en la identificación y liberación de las víctimas”.

“Se han generado a partir de la expedición y aplicación de la ley de justicia y paz, importantes espacios y oportunidades jamás esperados para las víctimas, para conocer la verdad y lograr la justicia”.

“Hay 44.865 desmovilizados, de los cuales 13.200 son individuales y 31.665 colectivos. De ellos, 7.393 pertenecen a las FARC. Pero adicionalmente, entre enero y julio de 2007, se han desmovilizado 1600 miembros de grupos alzados al margen de la ley”.

“Dos años después de entrar en vigencia la ley de justicia y paz, en Colombia no existe más fenómeno paramilitar, entendiéndose que el término paramilitar se deriva de la aparición de grupos criminales cuyo propósito era combatir a la guerrilla. Colombia ha recuperado el monopolio de las armas para combatir a todos los delincuentes, por lo que puede afirmarse que hoy no hay delincuentes combatiendo la guerrilla. La única institución que la combate es la institución armada de la nación”.

Como se lee, el Foro de Balance de Dos Años de la Ley de Justicia y Paz arrojó algunos puntos que favorecen dicha Ley. Por otro lado, como se expone a continuación, deja ver que son varios los retos y desafíos que las instituciones deben afrontar en el marco de la aplicación de ésta Ley. Algunas de las

²⁴ “Gobierno presentó balance de dos años de la Ley de Justicia”. En: El Frente. Bucaramanga, 27 de julio de 2007. P 6B.

conclusiones también fueron publicadas en el periódico El Frente²⁵ en la misma edición y son las siguientes:

“La ley de justicia y paz es muy pretenciosa frente a un sistema judicial que tiene un gran rezago y que se enfrenta a más de 56.000 casos vinculados con grupos armados al margen de la ley. La actual capacidad institucional del Estado colombiano, y particularmente de la rama judicial es tan precaria que está siendo rebasada por la inmensa masa delincencial que le ha caído encima”

“Los paramilitares que no se sometieron y los reincidentes, están fugitivos, en la extorsión y el secuestro, pero no están organizados para combatir a la guerrilla”.

Si bien el Gobierno reconoció las falencias en torno a la Ley de Justicia y Paz, defendió a “capa y espada” tanto los procesos de reintegración de desmovilizados, como los de verdad, justicia y reparación, considerados pilares fundamentales de dicha la Ley de Justicia y Paz. Finalmente concluyo expresando:

“la voluntad del gobierno nacional es clara en querer avanzar hacia un país sin paras, guerrilleros ni corrupción”.²⁶

Transcurrido otro año de entrada en vigencia de la Ley de Justicia y Paz la situación observada en el año anterior se mantenía. En el 2008 la CNRR declaro que se habían obtenido logros en torno a la Ley de Justicia y Paz, pero persistían falencias o aspectos por mejorar. A pesar de la complejidad del conflicto se había logrado avanzar con rigurosidad y respeto hacia las víctimas. No obstante, si se observaba éste aspecto teniendo en cuenta el plano nacional, los resultados obtenidos parecían mínimos respecto al volumen de víctimas y el sinnúmero de hechos que faltaban por denunciar:

“más de 137.000 víctimas se han registrado ante las instituciones, que en el marco de la ley deben brindarles atención y orientación, de las cuales 69.027 han sido reconocidas por la Fiscalía General de la Nación”.²⁷

²⁵ Ibíd. P 6B.

²⁶ Ibíd. P 6B.

En este periodo de tiempo, es decir, cumplidos tres años de funcionamiento de la Ley de Justicia y Paz, la Sede Regional Nororiente de la CNRR manifestó su punto de vista en torno a dicha Ley y sus repercusiones en la región, expresando:

“se ha obtenido una importante y visibilización y empoderamiento de las víctimas en la región, a pesar de las dificultades de acceso a algunos lugares, dadas las características geográficas de la región y su extensión”.²⁸

La Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA (MAPP/OEA), también reconoció que luego de tres años de vigencia de la Ley de Justicia y Paz, se había avanzado aunque existían situaciones por mejorar. Si bien las víctimas tenían una oportunidad valiosa con la que antes no habían contado, las condiciones de seguridad en las regiones no eran las mejores:

“Ha habido homicidios, amenazas e intimidaciones a integrantes de organizaciones de víctimas. Esto es especialmente preocupante. Aún así, esas acciones violentas no han impedido que las víctimas se organicen, se movilicen y participen en el proceso de Justicia y Paz. Somos testigos de ello. Hay que tomar en cuenta que este proceso recién despunta y deberá llevar tiempo y mucho esfuerzo”.²⁹

1.3. INAUGURACIÓN DE LA SEDE REGIONAL NORORIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN

El 12 de abril de 2007 se inauguró en la ciudad de Bucaramanga (Santander) la Sede Regional Nororiente de la CNRR:

“desde entonces ha realizado un importante trabajo en el proceso de garantizar los derechos de las víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley, a la verdad, la justicia y la reparación en los departamentos de Santander, Norte

²⁷ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Tres años de la ley de justicia y paz*. Edición No.6. Julio de 2008. P 12. “en el marco de la ley”, hace referencia a la Ley de Justicia Y Paz.

²⁸ *Ibíd.* P 13.

²⁹ *Ibíd.* P 16, 17.

de Santander, Arauca y las subregiones del Magdalena Medio, sur de Cesar y sur de Bolívar”.³⁰

La reunión de inauguración de la Sede Regional Nororiente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación se dio en la Gobernación de Santander. Las instalaciones de dicha Sede fueron ubicadas en la Carrera 25 No. 34 – 73, piso 4, de la ciudad de Bucaramanga (Santander). Allí figura como la cuarta sede regional de la CNRR en el país después de Bogotá, Medellín y Sincelejo, con la cual al igual que con las demás sedes se pretende descentralizar las tareas de la CNRR. Sobre la nueva Sede la Gobernación de Santander expreso:

“uno de los retos más importantes que tiene la Comisión es el compromiso de no permitir que se pierda la memoria histórica de las víctimas del conflicto e instó a la sociedad civil a no escatimar en esfuerzos para ayudar a las víctimas en su proceso de reconstruir sus tragedias para que no queden impunes”.³¹

La vicepresidencia de la República espera que la nueva sede sirva para que las víctimas puedan tener mayor facilidad de acceso a la justicia restaurativa que ofrece la Ley de Justicia y Paz. Sin embargo, las víctimas que se encuentren en lugares muy alejados o que por diferentes motivos no puedan acercarse a la Sede Regional Nororiente de la CNRR, podrán acudir a las personerías, procuradurías, defensorías, Acción Social o Fiscalía; instituciones que trabajan con la Ley de Justicia y Paz. Dichas entidades deberán velar porque las personas que allí acudan se anexasen a las planillas de víctimas y posteriormente puedan iniciar el debido proceso que les corresponde.

Cada región de Colombia es tan compleja y particular como las demás. La región nororiental posee su propia idiosincrasia, problemas, circunstancias características en cuanto al tema de orden público, sus propias víctimas y forma de concebir la

³⁰ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Por los Caminos de la Reconciliación*. Óp. cit. P 1.

³¹ “Se inauguró sede regional de la CNRR: puente entre víctimas y victimarios para caminar hacia la reconciliación”. En: El Frente. Bucaramanga, 19 de abril de 2007. P 2C.

institucionalidad. En consecuencia, las sedes regionales de la CNRR deben establecer estrategias que permitan una atención integral a las víctimas. Entre las diferentes acciones concretas a desarrollar por dichas sedes se encuentran las de elaborar un mapeo de víctimas para establecer cuanta población necesita atención o protección y realizar un mapeo de desmovilizados que permita hacer un seguimiento al proceso de reincorporación.³²

En lo que respecta a la recién inaugurada Sede Regional Nororiente de la CNRR, ésta se planteó durante los primeros seis meses consolidar su posicionamiento, realizar encuentros con las víctimas y dar a conocer el mandato de la CNRR. Así pues, una de las primeras labores a realizar por la nueva sede consistió en buscar apoyo académico para hacer de su trabajo una tarea ágil y eficiente. En procura de lograr éste objetivo la coordinación de la Sede Regional Nororiente de la CNRR expresó que se necesitarían psicólogos, abogados y trabajadores sociales, entre otros:

“Además debemos conformar un equipo interdisciplinario integrado por 7 personas, ya hay 5, nos faltan 2 funcionarios: un historiador y un psicólogo”.³³

1.3.1. Convenio Universidad Industrial de Santander UIS – Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR. Las Universidades de la región como la Universidad Libre de Socorro, la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad Santo Tomás, la Universidad Autónoma de Bucaramanga, la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo y la Universidad Industrial de Santander, entre otras entidades e instituciones, hacen parte de la Red de Atención a Víctimas en el nororiente colombiano. A través de sus consultorios jurídicos y

³² Ibíd. P 2C.

³³ Ibíd. P 2C.

pasantías en las áreas: psicosocial, historia, trabajo social y derecho, han sido un elemento fundamental en el proceso de atención a víctimas.³⁴

El 12 de septiembre de 2008, en Bucaramanga (Santander), la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y la Universidad Industrial de Santander (UIS), firmaron un convenio de cooperación.³⁵

El convenio de cooperación académica, tecnológica y científica fue suscrito entre Eduardo Pizarro León Gómez, presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación; y Jaime Alberto Camacho Pico, rector de la Universidad Industrial de Santander. El evento contó además con la participación de los testigos Horacio Serpa Uribe, Gobernador de Santander; y Sergio Caramagna, jefe en Colombia de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP / OEA).

El convenio entre las dos instituciones además de propiciar las prácticas académicas de los estudiantes de las escuelas de Trabajo Social, Derecho e Historia, promueve la creación y difusión de programas de radio, televisión y eventos académicos encaminados a:

“garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado a la verdad, justicia y reparación, con miras a la no repetición de los hechos de violencia y a la reconciliación nacional”.³⁶

Respecto al convenio UIS – CNRR, Eduardo Pizarro, presidente de la CNRR, expresó que el fortalecimiento en la asistencia legal y recuperación de la memoria histórica de las víctimas garantizarían un buen resultado del proceso:

³⁴ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Por los Caminos de la Reconciliación*. Óp. cit. P 5,6.

³⁵ “La UIS ayudará a recuperar la memoria de las víctimas”. En: Vanguardia Liberal. Bucaramanga, 13 de septiembre de 2008. P 2A.

³⁶ “*Convenio de cooperación UIS – CNRR. Construcción de la memoria histórica de la violencia en Santander*”, recuperado el 11 de noviembre de 2009 en la página web http://www.uis.edu.co/portal/catedra_libre/Octubre2008/articulo2.html

“Vamos a trabajar con la Escuela de Historia para hacer una memoria histórica de la violencia que ha habido en el departamento de Santander, generando un museo de la memoria, un centro documental y contribuir desde este acontecimiento a que esto que hemos vivido no se vuelva a repetir en Santander”.³⁷

En esa misma línea, Sergio Caramagna, jefe en Colombia de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP / OEA), apuntó que al tener en cuenta el testimonio de las víctimas se constituirá un valioso documento de la historia de la violencia en Colombia:

“Conociendo la verdad y escuchando a las víctimas, la historia no se repetirá”.³⁸

El convenio de cooperación que se firmó entre la UIS y la CNRR se encuentra enmarcado en el desarrollo de pasantías con los estudiantes de las escuelas de Historia, Trabajo Social y Derecho. De igual manera, en el desarrollo de proyectos de investigación que permitan fortalecer el área de Memoria Histórica de la CNRR, con la creación y funcionamiento del Centro de Memoria Histórica de las víctimas. Dicho proyecto busca:

“recopilar la historia de cada una de las víctimas a través de grabaciones de audio, y de formato video, así como la recolección de documentos relativos a las víctimas, fotografías, noticias de prensa, y otros documentos; conservarlos en los medios y condiciones adecuadas para su preservación futura; convertirlos en investigaciones y publicaciones que muestren al país el dolor y el horror de la violencia paramilitar, pero también la verdad sobre cómo estas víctimas han superado ese dolor y enfrentado la realidad para salir adelante, para mostrar al país y al mundo cómo es posible caminar hacia la reconciliación y cómo conocer esta verdad puede contribuir a las garantías de no repetición”.³⁹

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Por los Caminos de la Reconciliación*. Óp. Cit. P 5.

2. SITUACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL NORORIENTE COLOMBIANO

2.1. CONCEPTO DE VÍCTIMA.

La Corte Constitucional, Sentencia C-370 de 2006, sección 6.2.4.16, señala que víctima es:

“la compañera o compañero permanente, la esposa o esposo, los padres (no importa que sean adoptivos) y los hijos (no importa que sean adoptivos) de una persona que haya sido asesinada o desaparecida forzosamente o haya sufrido alguna otra violación de sus derechos fundamentales. También son víctimas los hermanos y otros familiares de una persona que haya sido asesinada o desaparecida forzosamente o haya sufrido alguna otra violación a sus derechos fundamentales, si demuestran que han sufrido un daño real y específico”.⁴⁰

La Asamblea General de las Naciones Unidas. Sexagésimo periodo de sesiones. Resolución 60/147.21 de 2006, señala que víctima es:

“toda persona que haya sufrido daños individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyen una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término “víctima” también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización”.⁴¹

La Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz entiende que víctima es:

“la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida

⁴⁰ “Ley de justicia y paz, herramienta para la reconciliación nacional”. En: El Frente. Óp. Cit. P. 7C.

⁴¹ ARENAS, Claudia Marcela. Óp. cit. P 20.

financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales...realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley".⁴²

La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación considera como víctimas a:

"todas aquellas personas o grupos de personas que, en razón o con ocasión del conflicto armado interno que vive el país desde 1964 hayan sufrido daños individuales o colectivos ocasionados por actos u omisiones que violan los derechos consagrados en La Constitución Política de Colombia, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Penal Internacional, y que constituyan una infracción a la ley penal nacional".⁴³

El 12 de abril de 2007, fecha de la inauguración de la Sede Regional Nororiente de la CNRR, en el periódico Vanguardia Liberal se definió como víctimas a:

"Los desplazados, familiares de desaparecidos, sobrevivientes de minas anti persona, secuestrados, mujeres viudas cabeza de familia, niños y niñas, desarraigados de sus bienes y regiones".⁴⁴

En suma, las anteriores definiciones nos dicen que víctimas son las personas que hayan sufrido transgresiones transitorias o permanentes, físicas o emocionales, o algún tipo de violación a sus derechos fundamentales, por parte de grupos armados organizados al margen de la ley, en razón del conflicto armado que vive Colombia desde 1964. En estos casos cuando aplique La ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, todas aquellas personas o grupos de personas mencionados anteriormente, podrán acudir a las sedes de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, las Personerías Municipales y Acción Social; entidades donde deberán formular y demostrar que han sufrido el daño que arguyen sobre los hechos delictivos cometidos en su contra.

⁴² "Ley de justicia y paz, herramienta para la reconciliación nacional". En: El Frente. Óp. cit. P. 7C.

⁴³ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Por los Caminos de la Reconciliación*. Óp. cit. P 2.

⁴⁴ "Víctimas de las autodefensas a partir de hoy tienen a dónde acudir". En: Vanguardia Liberal. Bucaramanga, 12 de abril de 2007. P 2A.

Las víctimas deben averiguar la situación jurídica en que se encuentra su presunto victimario, para establecer si les es aplicable la Ley de Justicia Paz, asimismo deben adelantar todas las diligencias que estén a su alcance y les permitan identificar el nombre de los responsables de los delitos. Es decir, de ser posible las víctimas deben especificar las características particulares del grupo armado, bloque, frente, alias etc., del cual sufrieron hechos delictivos en su contra, datos que harían mucho más fácil la identificación de los responsables de los delitos denunciados.⁴⁵

Para lograr mejores resultados en la atención a las víctimas la Sede Regional Nororiente de la CNRR insistió sobre la importancia de:

“llevar fotocopias de los documentos que tengan relación con el caso que se van a denunciar y que puedan servir como soporte probatorio”.⁴⁶

Los documentos que las víctimas deben presentar para poder demostrar los daños que han sufrido fueron divulgados regularmente a través del periódico El Frente:⁴⁷

“a) Copia de la denuncia por medio de la cual se puso en conocimiento de alguna autoridad judicial, administrativa, o de policía el hecho generador del daño, sin que sea motivo de rechazo la fecha de presentación de la noticia criminal. Si no hubiera presentado dicha denuncia se podrá acudir para tal efecto a la autoridad respectiva, si procediere. b) Certificación expedida por autoridad judicial, administrativa, de policía o del Ministerio Público que dé cuenta de los hechos que le causaron el daño. c) Copia de la providencia judicial por medio de la cual se ordenó la apertura de la investigación, impuso medida de aseguramiento, o se profirió resolución de acusación o sentencia condenatoria, o del registro de audiencia de imputación, formulación de cargos, o individualización de pena o sentencia, según el caso, relacionada con los hechos por los cuales sufrió el daño. d) Certificación sobre la vecindad o la residencia respecto el lugar y el tiempo en que presuntamente ocurrieron los hechos que produjeron el daño, la cual deberá ser expedida por la autoridad competente del orden municipal (Personería Municipal, Alcaldía). e) Certificación que acredite o demuestre el parentesco con la

⁴⁵ “Ley de justicia y paz, herramienta para la reconciliación nacional”. En: El Frente. Óp. cit. P. 7C.

⁴⁶ “El lunes 4 agosto en el parque del lago, Florida blanca jornada de atención y orientación integral a víctimas de la violencia”. En: El Frente. Bucaramanga, 2 de agosto de 2008. P 3B.

⁴⁷ “Ley de Justicia y Paz. La víctima debe recibir un trato humano y digno”. En: El Frente. Bucaramanga, 26 de agosto de 2007. P 6D

víctima, en los casos que se requiera, la que deberá ser expedida por la autoridad correspondiente (copia de registro civil de nacimiento o de matrimonio, constancia de unión libre, certificados de defunción,⁴⁸ “un recorte de periódico”,⁴⁹ documentos de identidad, de parentesco, títulos de propiedad, testimonios o “cualquier otro documento que sirva para probar los daños sufridos por las víctimas”.⁵⁰

La Sede Regional Nororiente de la CNRR considera que cualquiera de los anteriores documentos son de gran importancia tanto para que las víctimas puedan constatar los daños que han sufrido, como para contribuir a la construcción de la verdad.

2.2. MUJERES VÍCTIMAS

La Sede Regional Nororiente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación declaro:

“el perfil de nuestras víctimas es una mujer cabeza de hogar, estrato cero o uno, con pocos años de estudio y que recibe en promedio un salario mínimo de ingresos mensuales”.⁵¹

“el 74% de las víctimas sobrevivientes que ponen en conocimiento los hechos para participar de la Ley de Justicia y Paz son mujeres cabeza de hogar”.⁵²

Las mujeres cabeza de familia junto a los niños sin padres, personas con algún tipo de discapacidad generada por el conflicto, los mayores de 65 años, los indígenas y afrocolombianos son considerados como:

“las víctimas silenciosas del conflicto, las cuales se caracterizan por vivir en condiciones críticas las cuales empeoran después de procesos de victimización”.⁵³

⁴⁸ *Ibíd.* P 6D.

⁴⁹ “Se inauguró sede regional de la CNRR: puente entre víctimas y victimarios para caminar hacia la reconciliación”. *En:* El Frente. *Óp. cit.* P 2C.

⁵⁰ “Reconciliación: camino hacia un futuro compartido”. *En:* El Frente. Bucaramanga, 2 de septiembre de 2007. P 4D.

⁵¹ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Por los Caminos de la Reconciliación.* *Óp. cit.* P6.

⁵² *Ibíd.* P 8.

La regla general dicta que entre las víctimas del conflicto armado la que mayor sufrimiento ha sobrellevado ha sido la mujer. Por ende, en sus talleres o jornadas de atención dirigidos a las víctimas, la Sede Regional Nororiente de la CNRR hizo énfasis en aspectos tales como:

“el reconocimiento de las mujeres como sujeto político, víctimas y sujeto de derechos, el reconocimiento de prácticas de violencia sistemática contra las mujeres en el marco del conflicto armado, un reconocimiento y estudio de la violencia sexual ejercida contra las mujeres, entre otros”.⁵⁴

Otras jornadas de atención a víctimas⁵⁵ permitieron constatar que las mujeres coincidían en la preocupación de un futuro lejos de un entorno violento para sus hijos, sobrinos o nietos. Debido a los hechos de violencia presenciados por los menores, en algunos casos éstos habían optado por conductas violentas o rebeldes en los colegios, presentaban traumas o sentían afición por juegos relacionados con la guerra. En consecuencia, las mujeres solicitaron atención psicosocial para sus niños y un parque o escenario recreativo que les brindara alternativas de sano esparcimiento. En aquella ocasión una adolescente de 16 años expresó:

“aquí no hay muchas posibilidades para los jóvenes (...) quiero ir a la universidad y poder dejar tantas cosas del pasado y prepararme para vivir el futuro”.⁵⁶

Así pues, en la región nororiental de Colombia la mujer aparece como una de las víctimas del conflicto más vulneradas.

⁵³ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Boletín CNRR. Es el tiempo de las víctimas. Edición No.7. Septiembre de 2008. P 10.

⁵⁴ “Las mujeres víctimas de la violencia de Santa Rosa Sur de Bolívar se capacitan para afrontar el proceso de paz”. En: El Frente. Bucaramanga, 26 de septiembre de 2008. P 1B.

⁵⁵ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. El conflicto armado no es juego de niños*. Edición No.5. Junio de 2008. P 10, 11. Jornada de atención a víctimas realizada en el corregimiento de Yarima, del municipio de San Vicente de Chucurí, (Santander).

⁵⁶ *Ibíd.* P 11.

2.2.1. Violencia sexual. La violencia sexual ejercida contra las mujeres y niñas en medio del conflicto armado ha sido un crimen recurrente. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos entre las distintas formas de violencia sexual se encuentran las siguientes:

“la violación, el abuso y acoso sexual, la prostitución forzada, las amenazas de contenido sexual, la desnudez forzada, la esclavitud sexual, la mutilación sexual, el embarazo forzado, la anticoncepción forzada y el aborto forzado”.⁵⁷

Los anteriores tipos de violencia sexual además de provocar traumas psicológicos en las víctimas, generan lesiones físicas, enfermedades de transmisión sexual, estigmatización y el rechazo por parte de la pareja, la familia y la comunidad. Por ende, muchas mujeres no denuncian que han sido víctimas de la violencia sexual por miedo al rechazo social que se podría suscitar al haber sufrido éste acto de violencia:

“representan para muchas familias y esposos o compañeros permanentes “una vergüenza” y un ataque contra el honor familiar que no debe ser revelado”.⁵⁸

La CNRR constato mediante consultas sociales en distintas regiones del país que las mujeres después de haber perdido sus esposos o compañeros quedan solas y a cargo del sostenimiento del hogar, lo cual conlleva a que sean explotadas como empleadas domésticas y se vean forzadas a vivir en situaciones de pobreza extrema ganando entre 50.000 y 150.000 pesos al mes.⁵⁹

La Fundación Ideas para la Paz considera que:

“las mujeres y los niños se han convertido en las víctimas indirectas del conflicto, puesto que son los que sufren la pérdida de sus compañeros o padres, deben

⁵⁷ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Plan de acción*. Óp. cit. P 83.

⁵⁸ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Las poblaciones afrocolombianas en las perspectivas de la CNRR*. Óp. Cit. P 5.

⁵⁹ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Plan de acción*. Óp. Cit. P 84.

asumir otro tipo de roles y hacerse cargo del hogar, eso sin contar con los graves efectos psicológicos”.⁶⁰

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), expresa que resulta difícil conocer datos sobre la cantidad de menores que se encuentran en las filas de los grupos armados ilegales debido a que dichos grupos no los reportan. Sin embargo, algunas entrevistas realizadas a menores de edad después de su desmovilización han permitido conocer que hay más niños que niñas reclutadas realizando tareas similares y se sabe que hay una gran diferencia en cuanto a sus derechos de privacidad, salud sexual y reproductiva, donde las niñas son violadas o usadas sistemáticamente como objetos sexuales dentro de los grupos armados ilegales:

“de resultar embarazadas no pueden quedarse con los niños, bajo la presión tienen que hacer abortos”.⁶¹

En jornadas de atención a víctimas⁶² la Sede Regional Nororiental de la CNRR constató que los porcentajes más altos de violencia por parte de grupos armados organizados al margen de la ley, se encuentran representados en las mujeres y niños. De un total de 1.947 víctimas, 826 corresponden a mujeres; 458 a niños, niñas y jóvenes; 379 a hombres y 284 a adultos mayores.⁶³

2.3. NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS

Uno de los grupos poblacionales más afectados por los hechos de violencia y sus repercusiones emocionales podrían ser los niños y niñas. Estudios de

⁶⁰ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Boletín CNRR. *Es el tiempo de las víctimas*. Óp. Cit. P 10.

⁶¹ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. El conflicto armado no es juego de niños*. Óp. Cit. P 7.

⁶² “La CNRR inició gestiones para que los afectados por la violencia puedan acceder a las garantías gubernamentales”. En: El Frente. Bucaramanga, 5 de octubre de 2008. P 7C. Jornada de atención a víctimas realizada en diferentes comunas de Barrancabermeja (Santander).

⁶³ *Ibíd.* P 7C.

caracterización de víctimas realizados por la Sede Regional Nororiente de la CNRR constataron que:

“el 25% de las víctimas registradas son menores de edad, y que el 47% de los casos de ejecuciones ocurridas en la vivienda de las víctimas éstas se realizaron en presencia de niños y niñas, que en la mayoría de los casos eran hijos de las víctimas”.⁶⁴

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), señala que:

“Toda la niñez colombiana es en alguna forma víctima de la violencia; si no víctimas de ataques, quizás de amenazas o de un ambiente de amenaza y de terror generado por los grupos armados ilegales que atentan contra los derechos de todos los niños y niñas”.⁶⁵

2.3.1. Reclutamiento de menores en la guerra armada ilegal. Algunos de los problemas asociados al reclutamiento de menores radican en el desconocimiento de sus derechos, políticas precarias que los incluyan junto a sus familias, la ausencia de redes institucionales y comunitarias de protección a la infancia y la adolescencia, violencia intrafamiliar, sexual, laboral, de minas antipersonales, desplazamiento forzado, entre otros.

Colombia es uno de los países con mayor número de niños y niñas vinculados a la guerra armada ilegal. Uno de cada cuatro combatientes es menor de 18 años, entre el 15% y el 20% son niños y niñas:

“el mayor reclutador a todas luces son las FARC, seguido por las AUC, el ELN y otros grupos con menor presencia”.⁶⁶

⁶⁴ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Por los Caminos de la Reconciliación*. óp. cit. P5.

⁶⁵ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. El conflicto armado no es juego de niños*. Óp. cit. P 6.

⁶⁶ “No más niños y adolescentes en los grupos al margen de la ley”. En: El Frente. Bucaramanga, 29 de febrero de 2008. P 6B.

Colombia se encuentra en el cuarto lugar de los países que han involucrado mayor número de niños y niñas en la guerra. Estudios posteriores al 2005 realizados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y la Defensoría del Pueblo, muestran que entre 11 y 14 mil menores de edad participan como “niños soldados”, combatientes o milicianos.⁶⁷

El alto nivel de reclutamiento de menores de edad en el conflicto armado ha implicado la pérdida de varias generaciones de jóvenes en Colombia, lo cual se ha convertido en uno de los mayores dramas para el país y directamente para quienes desde temprana edad fueron reclutados e inmiscuidos en las actividades propias de la guerra.⁶⁸

Alrededor del 50% de los niños que ingresaron a las filas de los grupos armados ilegales lo hicieron huyendo del maltrato de sus familias. De ahí el siguiente señalamiento que la (UNICEF) hace:

“Colombia puede tener paz firmada, desmovilización total de los grupos armados ilegales mañana, y en muy corto plazo van a tener otros grupos delincuenciales absorbiendo a estos mismos niños y niñas”.⁶⁹

En noviembre de 2006 la Defensoría del Pueblo y UNICEF, presentaron un informe llamado: “*La niñez y sus derechos. Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales*”. En el informe se mostró que 10% de los niños y niñas desvinculados de los grupos armados ilegales manifestaron pertenecer a alguna comunidad indígena. En esa línea, la Defensoría del Pueblo pudo observar mediante entrevistas realizadas a éstos niños y niñas que el 60% de los menores fueron obligados a combatir o atacar al

⁶⁷ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Plan de acción*. Óp. cit. P 85.

⁶⁸ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Proyecciones 2008*. Óp. cit. P 7.

⁶⁹ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. El conflicto armado no es juego de niños*. Óp. cit. P 6.

enemigo y tuvieron que afrontar tareas como la fabricación, instalación y detección de minas antipersonal.⁷⁰

2.4. DESMINADO HUMANITARIO

De acuerdo con el informe Monitor de Minas terrestres 2007, Colombia ocupa el primer lugar del mundo en este aspecto ubicándose por encima de países como Angola, Irak, Sudán, Camboya, Afganistán, Bosnia y Herzegovina. Las minas antipersonal son instrumentos bélicos que pueden llegar a costar entre dos a diez dólares, mientras que su destrucción puede demandar recursos hasta por mil dólares.⁷¹

El área de DDR de la CNRR considera importante trabajar con los procesos de desmovilización para lograr la construcción de la verdad, justicia, reparación y de no repetición de hechos violentos en el futuro. En esa línea, por primera vez en la historia de Colombia en el municipio de San Carlos (Antioquia), la CNRR impulsó el proyecto piloto: “Desminado humanitario, como un hecho de reparación y no repetición de hechos”, con la información suministrada por los habitantes del municipio y las personas que las colocaron, es decir, los desmovilizados de las AUC. Con el caso San Carlos:

“se quiere probar una metodología que demuestre que este tipo de acciones son posibles aun en medio del conflicto, alimentando procesos nacionales en el marco de Justicia y Paz a partir del concepto de reparación integral y de esta manera, contribuir con nuevas políticas públicas en el marco de la ley de Justicia y Paz”.⁷²

Sin embargo, el Departamento de Desminado de las Fuerzas Militares y el Programa Presidencial de Acción Integral contra las Minas Antipersonal, no

⁷⁰ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Plan de acción*. Óp. cit. P 85, 86.

⁷¹ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. La esperanza de un paso seguro*. Edición No.4. Abril de 2008. P 15.

⁷² *Ibíd.* P 14.

cuentan con el suficiente personal experto para desarrollar un proceso de desminado humanitario.⁷³

En el nororiente colombiano el inicio de un plan de desminado humanitario permitió al Ejército Nacional lograr la ubicación de varias minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados en zonas rurales de los municipios de Arauquita, Fortul, Arauca y Tame en el departamento de Arauca, los artefactos fueron plantados por integrantes de las FARC y el ELN para atentar contra las unidades militares que constantemente patrullan los sectores rurales de dicho departamento y en consecuencia afectar la población civil que habita aquellas zonas.⁷⁴

La Decimoctava Brigada del Ejército Nacional expreso:

“El decidido avance de las operaciones militares por parte de las tropas hace que los ilegales pretendan utilizar los artefactos explosivos para atentar en contra de nuestros soldados, sin medir las nefastas consecuencias que estos artefactos puedan dejar en los campesinos e indígenas que habitan estas regiones”.⁷⁵

2.4.1. Minas, niños y niñas. La mayoría de las personas que sufren algún tipo de discapacidad a causa del conflicto armado han sido víctimas de las minas antipersonal. Entre sus consecuencias se encuentran por ejemplo: amputaciones, ceguera o parálisis, cuyas secuelas se ven reflejadas en limitaciones en la vida laboral y la estigmatización social.⁷⁶

⁷³ *Ibíd.* P 17.

⁷⁴ “El Ejército comenzó plan de desminado humanitario, en el oriente colombiano”. *En:* El Frente. Bucaramanga, 10 de abril de 2008. P 7C. En el departamento de Arauca, en zonas rurales de los municipios de Arauquita, Fortul y Arauca, las tropas ubicaron 23 Artefactos Explosivos Improvisados (AEI). De igual manera en los sitios conocidos como Brisas del Carnaval y la vereda Caño Colorado, en inmediaciones del municipio de Arauquita, los soldados destruyeron de forma controlada cinco cilindros explosivos y un campo minado compuesto por tres minas tipo abanico y dos minas tipo sombrero chino. También en el sitio conocido como el Caño del Tigre, municipio de Tame, las tropas neutralizaron una mina antipersonal esperando ser activada al momento que los soldados pasaran por la zona.

⁷⁵ *Ibíd.* P 7C.

⁷⁶ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Plan de acción*. Óp. cit. P 95.

Los niños y niñas también se han visto afectados por las minas antipersonal. Según el Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República, el número de niños y niñas víctimas por este tipo de explosivos ha aumentado durante los últimos diez años, con aproximadamente 600 menores de edad que han sido víctimas.⁷⁷

En una zona de San Pablo (Sur de Bolívar), luego de una visita a donde una familiar, padre madre e hijos de una misma familia apellidada Quintero, se vieron involucrados en un hecho violento. Mientras caminaban de regreso a su casa fueron aturdidos por una fuerte explosión. Con tan sólo 9 años de edad la menor de los tres hermanos activó una mina antipersonal que la dejó con una pierna fracturada, quemaduras y laceraciones en sus brazos; su hermano de 10 años resultó con esquirlas en sus brazos y piernas; y su otra hermana de 15 años sufrió heridas en las manos, brazos y cara.⁷⁸

Al reaccionar, rápidamente los padres corrieron a buscar a sus hijos. Los cargaron hasta llegar a su casa mientras comenzaron a buscar vecinos de la zona para que los ayudaran:

“Organizamos camillas en hamacas y continuamos el camino a pie hasta San Pablo, en el Sur de Bolívar, donde los menores pasaron la noche del fatídico domingo, para luego ser trasladados al día siguiente a las 7 de la noche, después de un papeleo impresionante, acá a Bucaramanga, al Hospital Universitario de Santander”.⁷⁹

Posteriormente los menores involucrados en éste hecho violento se recuperaron de manera satisfactoria en el hospital mencionado.

⁷⁷ Ibíd. P 87.

⁷⁸ “Mina quiebra vidas cobró tres víctimas”. En: El Frente. Bucaramanga, 24 de julio de 2008. P 1C.

⁷⁹ Ibíd. P 1C.

2.5. GRUPOS ÉTNICOS VÍCTIMAS

En Colombia constitucional y legalmente están reconocidos cuatro grupos étnicos:

“los pueblos indígenas, las comunidades negras, el pueblo raizal y el pueblo rom o gitano”.⁸⁰

Las poblaciones indígenas y afrocolombianas al estar ubicadas en zonas que sirven como corredores de paso para los diferentes grupos armados organizados al margen de la ley, se convierten en víctimas mucho más vulnerables. En el primer trimestre del 2007 la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas presentó un informe en el que hizo mención sobre los derechos y la biodiversidad que se han visto duramente afectados entre éstos grupos, como es el caso en los departamentos colombianos de Chocó, Nariño y Putumayo, regiones donde a las FARC-EP, los grupos paramilitares y los paramilitares desmovilizados se le atribuyen:

“casos de homicidios de persona protegida, amenazas, desplazamiento forzado, toma de rehenes, reclutamiento forzado, ataques contra la población civil, restricciones al paso de alimentos y muertes a causa de minas antipersonal”.⁸¹

Debido al conflicto armado en Colombia se ha ocasionado:

“la muerte de dirigentes, autoridades tradicionales y líderes indígenas; la desaparición, invasión y dominación de territorio; daños en lugares sagrados, ejecuciones extrajudiciales, tortura, masacres y agresión sexual, bombardeos por la fuerza aérea, efectos mortíferos de artefactos explosivos y minas antipersonal; secuestros, homicidios, terrorismo, confinamiento, reclutamiento forzoso, desplazamientos individuales y colectivos”.⁸²

⁸⁰ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Plan de acción*. Óp. cit. P 88.

⁸¹ *Ibíd.* P 89.

⁸² Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Proyecciones 2008*. Óp. cit. P 16.

2.5.1. Indígenas U´WA víctimas. Los U´wa, también conocidos como los Tunebos, son una comunidad indígena consciente de haber habitado un territorio mucho más amplio al que actualmente ocupan en parte de la cordillera oriental de los Andes colombianos. En 1982 la antropóloga Ann Osborne, quien previamente había establecido contacto con los U´wa, específicamente con los *Kubaruwa*, uno de los seis clanes en que se encontraban distribuidas alrededor de 1800 personas pertenecientes a los U´wa en aquella época, encontró en los mitos cantados de ésta comunidad que habían habitado un amplio territorio, incluyendo entre otros, a los municipios de Málaga, Oiba y Bucaramanga en el departamento de Santander; Támara en el departamento de Casanare; Tame en el departamento de Arauca; llegando incluso hasta Táchira en Venezuela.⁸³

Los U´wa visualizan su territorio:

“como una especie de corte transversal de la cordillera, con los picos nevados en la cima y las llanuras en la base, con un lado húmedo al oriente y otro seco al occidente”.⁸⁴

Territorio en el que todos los clanes U´wa han hablado la misma lengua, a saber: *Uw'aka*, que significa “el alma de la gente” y pertenece a la familia lingüística Chibcha.⁸⁵

Desde hace siglos los U´wa han sido influenciados y afectados por la sociedad blanca en muchas formas. El carácter de dicha interrelación entre blancos e indígenas U´wa puede entreverse en las palabras de Juan Rivero, misionero Jesuita español del siglo XVIII:

⁸³ OSBORNE, Ann. *Las Cuatro Estaciones. Mitología y estructura social entre los U´wa*. Santafé de Bogotá: Banco de la República, Museo del Oro. 1995. P 27, recuperado el 5 abril de 2010 en la página web

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/sociologia/osborne/inicio.htm>

⁸⁴ ibíd. P 33.

⁸⁵ ibíd. P 27.

“Précianse de muy entendidos estos brutos, y aún de más entendimiento que los blancos; dicen que habiendo Dios criado al mundo, y repartido sus dones a todas las gentes, les dió a los blancos la riqueza, a los Giraras Cura, porque lo han bien menester para que los azote, y a los Tunebos entendimiento. Este su gran entendimiento ha sido y es la mayor cruz que tienen los que tratan con ellos, porque como se tienen por entendidos y son grandes habladores, muelen la cabeza con chismes de todo el género humano. Tienen uno ó dos de los principales entre ellos que entienden algo de castellano y que ellos llaman habladores, a quienes miran como oráculos y archivos de sabiduría; cuando va el Provincial a la visita bien puede prevenirse de paciencia por muchas horas para sufrir sus necedades, porque apenas saben ellos que llegó el Provincial, luego al punto va a cumplir su obligación el hablador; síguelo todo el pueblo, los varones principales entran a la casa del Padre, el vulgo y las mujeres se asoman por las ventanas, callados todos y muy atentos a su razonamiento, el cual se reduce a censurar a los blancos, dando mil quejas de sus vacas por que se les comen el maíz; para luego a delatar a su cacique, y a quejarse de su cura porque los azota mucho, y el fin de toda la plática consiste en decir que no han menester de cura, porque ellos son buenos indios, y que les basta tener corregidor. Con estas y otras muchas boberías están molestando al Padre muchas horas, hasta que con buenas razones, acomoda a su tosquedad y rudeza, les da buenas esperanzas de que se compondrá todo”.⁸⁶

Desde hace tiempo misioneros, colonos y representantes gubernamentales han intentado modificar o disminuir la cultura de éstos indígenas para despojarlos de sus tierras u otros. En 1970 la misión católica y los colonos blancos se encontraban muy interesados en lograr obtener de los U’wa:

“ya fuesen sus tierras, su trabajo o sus almas, en forma separada o conjunta”.⁸⁷

Los U’wa han sido una sociedad acostumbrada al estudio de sus cantos, rituales, agricultura, cacería, construcción de casas, costumbres, y en general de cuanto hacen. La enseñanza y el aprendizaje han formado parte de un proceso continuo y por etapas con chamanes u hombres de edad como destacados maestros quienes justifican sus creencias, prácticas y ceremonias como acciones orientadas a sostener el universo en general y el mundo inmediato que se conoce:

“si no cantásemos el mundo se desmoronaría... se vendría abajo... cantamos también por los blancos, para que ellos en su mundo puedan seguir viviendo...”.⁸⁸

⁸⁶ ibíd. P 2,3.

⁸⁷ ibíd. P 8.

Los indígenas han resistido por siglos las agresiones de los blancos. Quizá esto les ha dado la experiencia necesaria para manifestar sus posturas ante las diferentes entidades gubernamentales, como lo han hecho desde hace décadas los U'wa, quienes:

“pudieron visitar por su cuenta las diferentes oficinas gubernamentales para presentar y argumentar su propia causa”.⁸⁹

En abril de 2008 miembros de una delegación especial de la comunidad indígena U'WA llegó hasta el despacho del Gobernador de Santander para plantear las diferentes necesidades que los agobiaban.⁹⁰

“40 cuerpos de baja estatura, rostros morenos y profundas miradas... se toparon de manos a boca, con la alta figura, de mirada penetrante y analítica del actual inquilino del Palacio Amarillo, el Gobernador Horacio Serpa Uribe”.... Se trató de los representantes de los cabildos de Támara, Taburetes y Aguablanca, de los municipios de Concepción y El Cerrito, “miembros de una delegación especial de la comunidad indígena U'WA; el único de nuestros pueblos ancestrales, que aún sobrevive en territorio departamental”... La comunidad indígena U'WA conformada por alrededor de 4500 personas tienen su territorio en la zona de confluencia de los departamentos de Norte de Santander, Santander, Boyacá y Arauca; se encuentran agrupados en un Resguardo Unificado en cercanías del llamado Bloque Samoré, cuya sede principal funciona en el municipio de Cubará (Boyacá)... La construcción de vías, obras de infraestructura, explotación petrolífera, colonización de tierras y la violencia armada los ha afectado profundamente. Sin embargo, los U'WA aún conservan la esencia de su lenguaje, espiritualidad, cultura y continúan pensando que el petróleo es la sangre de la Madre Tierra sin la cual nadie podría sobrevivir.⁹¹

⁸⁸ *ibíd.* P 4.

⁸⁹ *ibíd.* P 5. En su trabajo desarrollado con los U'wa en los años setenta Ann Osborne observo éste comportamiento en dicha comunidad indígena, es decir su capacidad para manifestarse autónomamente ante el gobierno. Se hace mención incluso a eventos similares ocurridos desde 1730.

⁹⁰ “Por iniciativa del gobernador de Santander en junio primera cumbre nacional del pueblo U'WA”. *En:* El Frente. Bucaramanga, 10 de abril de 2008. P 3A.

⁹¹ “Pueblo U'WA los guerreros de la madre tierra”. *En:* El Frente. Bucaramanga, 13 de abril de 2008. P 7B.

Algunas fechas importantes reseñadas en el periódico El Frente⁹² sobre la historia reciente de la larga lucha que ha emprendido la comunidad U'WA para defender su territorio se muestran a continuación:

En 1997 “la Corte Constitucional de Colombia sentenció favorablemente la petición de los U'WA de nulidad de una licencia ambiental para explotación petrolífera en sus territorios. La decisión, sin embargo fue anulada por los tribunales del Estado”.

En 1998 “la empresa multinacional Royal Dutch/Shell decidió salir de un negocio conjunto con la multinacional Occidental, bajo el argumento que no quería verse involucrado en la lucha ambiental”.

En 1999 “un 30% de los accionistas de Occidental Petroleum pidieron a la dirección de la empresa un segundo estudio de impacto ambiental”.

En el 2000 “un juzgado colombiano consideró que en la explotación del pozo Gibraltar violaba los derechos fundamentales de los U'WA y ordenó el paro de las operaciones. La resolución fue revocada posteriormente por la Corte Suprema, otorgando a la empresa el derecho a continuar con el proyecto”.

“En febrero y en junio de 2000 tres niños de la comunidad murieron, durante las protestas en contra de la concesión petrolífera”.

En noviembre del 2000, “Occidental comenzó con la preparación del territorio para la explotación, fabricando carreteras y desplazando a centenares de habitantes del territorio U'WA”.

En mayo del 2002 “Occidental renunció a la explotación”.

Los anteriores son solo algunos ejemplos que dejan notar como los indígenas han sido víctimas, solamente por actuar en su ser de guerreros guardianes de la Madre Tierra y en su deber de protegerla ante las diferentes intencionalidades e irracionalidades preocupadas solamente por saquearla a como dé lugar.

Los U'wa poseen su propia cosmología y forma de vincularse con la tierra, la cual muchos no entienden. Son una etnia que ha sobrevivido en una permanente lucha

⁹² Ibíd. P 7B.

ante las arremetidas de la irracionalidad occidental y capitalista de los blancos o “sociedad mayor”:

“llámese corona, iglesia, Estado colombiano o compañía petrolera,... para los u’wa la posesión de la tierra es muy importante, puesto que a partir de la relación con ella es que el grupo se ha organizado socialmente y... les da la suficiente "fuerza" para, si es el caso, negociar con los blancos con el fin de conseguir los títulos legales que el Estado colombiano entrega”.⁹³

Al cumplirse 516 años del descubrimiento de América la comunidad indígena colombiana inició una “minga” (jornada comunitaria), para reclamar la invasión de sus territorios, el asesinato de 19 indígenas en lo que iba corrido del 2008, y en general para exigir sus derechos.⁹⁴

Según el censo más reciente en Colombia existen 102 etnias indígenas, de las cuales varias se encuentran en peligro de extinción. Las protestas que se realizaron en varias regiones del país tuvieron como formas de de manifestación la protesta y el bloqueo de varios puntos de la carretera Panamericana, lo cual generó enfrentamientos con la policía antimotines que intentaba repeler a los manifestantes y desbloquear la vía.

Un balance de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), denunció la muerte de tres indígenas entre ellos un menor de edad. Dos de las muertes ocurrieron en el departamento del Cauca y la del menor en el departamento de Risaralda. Además, en los enfrentamientos con la policía antimotines se provocaron heridas a un centenar de aborígenes.⁹⁵

⁹³ “Boletín cultural y bibliográfico. Número 42. Volumen XXXIII – 1996 - editado en 1997. *Florescencia, cosecha, semillas y siembra*”, recuperado el 5 abril de 2010 en la página web <http://www.lablaa.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/boletin/boleti1/bol42/rese2.htm>

⁹⁴ “Tres indígenas muertos y cien heridos deja enfrentamientos con la policía”. En: El Frente. Bucaramanga, 16 de octubre de 2008. P 3A.

⁹⁵ Ibíd. P 3A.

Por aquella ocasión, entre las voces de protesta se oyó la de la comunidad indígena U'wa, diciendo que no interrumpirían los bloqueos en la carretera Panamericana hasta que el presidente Álvaro Uribe accediera a hablar con ellos. Los indígenas reclamaban al Gobierno el cumplimiento de los pactos de los últimos 15 años sobre las devoluciones de sus tierras y el respeto a la autonomía de las comunidades indígenas. Respecto a algunas denuncias hechas por parte de la Policía sobre una infiltración que había realizado las FARC en las protestas del Cauca, la ONIC, se refirió diciendo:

“Si hay algún infiltrado, desde la ONIC y desde la presidencia de la Organización lo rechazamos. No queremos que se aproveche de nuestra protesta ni la guerrilla, ni el Ejército ni la Policía”.⁹⁶

El anterior suceso es uno de los tantos ejemplos en los que se puede encontrar a la población civil colombiana indefensa en medio de la compleja trama del conflicto bélico entre los grupos armados ilegales y los grupos armados legales.

2.6. PERSONAS DE LA TERCERA EDAD VÍCTIMAS

Las personas pertenecientes a la tercera edad se encuentran entre la población de alta vulnerabilidad por el conflicto armado. En muchos casos de situaciones de desplazamiento forzado son obligadas a permanecer en sus lugares de origen debido a sus problemas de movilidad por los cuales se ven impedidas para seguir a sus familiares propiciando así la destrucción del tejido familiar. Algunos organismos internacionales especializados como Global Action on Aging señalan que:

“las personas de edad avanzada presentan impedimentos y dificultades particulares en medio de conflictos y situaciones de emergencia. Cuando la familia

⁹⁶ Ibíd. P 3A.

huye, muchas veces lo hacen sin sus adultos mayores por problemas de movilidad, quedando separados”.⁹⁷

Además, en los lugares que se acoge población de la tercera edad en situación de desplazamiento no se tienen en cuenta los riesgos que dicha población enfrenta. Algunas de sus necesidades específicas son:

“una dieta nutricional particular determinada por cuestiones culturales y de salud, la atención médica especializada, acceso a una vivienda apropiada y a una pensión que les permita vivir adecuadamente”.⁹⁸

Datos de Acción Social muestran que:

“para febrero de 2007, aproximadamente unas 92.841 personas mayores de 60 años habían sido desplazadas por grupos armados”.⁹⁹

Las personas de la tercera edad tienen derecho a ser incluidas en cualquier plan de ayuda humanitaria o estrategia de reparación integral. Así pues, tanto la comunidad internacional como la legislación nacional se han interesado en los derechos de la población de la tercera edad:

“la resolución 46/91 de la Naciones Unidas sobre Planes de Acción Internacionales de Envejecimiento y el Protocolo de San Salvador,... también la legislación nacional recoge la responsabilidad de velar por los derechos de esta población como lo establecen los artículos 13, 25, 46 y 54 de la Constitución Nacional, las leyes 789 de 2002 y 931 2004, los proyectos para la creación de una política pública para el Adulto Mayor e incluso la misma Ley de Justicia y Paz y las Definiciones Estratégicas de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR)”.¹⁰⁰

Organismos internacionales especializados insisten en la importancia de incluir a los adultos mayores como sujetos activos en los procesos de reparación. En

⁹⁷ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. La esperanza de un paso seguro*. Óp. cit. P 11.

⁹⁸ *Ibíd.* P 11.

⁹⁹ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Plan de acción*. Óp. Cit. P 93.

¹⁰⁰ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. La esperanza de un paso seguro*. Óp. Cit. P 10.

muchos casos son ellos quienes quedan a cargo de los menores cumpliendo entre otros, el rol de educadores y además pueden contribuir a recuperar los valores de una comunidad:

“son de gran potencial en la reconstrucción de la memoria histórica, como educadores y tenedores de conocimiento, así como en la recuperación y restablecimiento de los valores de las comunidades”.¹⁰¹

2.7. DESPLAZADOS

Gran parte de la población colombiana ha sido vulnerable al desplazamiento debido a diferentes factores tales como: enfrentamientos entre la fuerza pública y los grupos armados organizados al margen de la ley, enfrentamientos entre unos y otros de los mismos grupos al margen de la ley, diferentes acciones de los nuevos grupos armados al margen de la ley, el reclutamiento forzado de jóvenes, el impacto cada vez mayor generado por las minas antipersonales y la revictimización o amenazas y presión sobre las personas que ya han sido desplazadas.

Las organizaciones encargadas de velar y hacer presencia en las diferentes zonas golpeadas por el desplazamiento encontraron que cada vez más personas habían sido nuevamente desplazadas y obligadas a dejar todo para buscar protección. En consecuencia, la prevención del desplazamiento forzado sigue siendo un reto para Colombia expresó la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Así mismo, manifestó que aunque el desplazamiento es un fenómeno de gran magnitud y complejo, se podría superar, siempre y cuando se tuvieran en cuenta los desafíos fundamentales para prevenir que haya más personas desplazadas:

¹⁰¹ *Ibíd.* P 11.

“Además de los esfuerzos del Estado para cumplir con su deber de protección y prevención, la solidaridad de cada colombiano es importante”.¹⁰²

El Programa de Atención a la Población Desplazada de la Agencia Presidencial Acción Social, denunció que algunas personas se estaban haciendo pasar como desplazadas para recibir ciertos beneficios que podrían obtener los que realmente son desplazados por la violencia:

“el problema que se está presentando en la actualidad es, que como los programas de Acción Social son llamativos, hay gente pobre que se hace pasar como desplazada. Eso limita Las ayudas para quienes sí lo son y además altera el registro porque se están contando personas que no han sido damnificadas por la violencia”.¹⁰³

Sobre la problemática del desplazamiento cifras de Acción Social muestran que:

“hasta octubre 31 de 2006, Santander recibió 4.715 personas desplazadas, es decir -1270 hogares. Sólo durante los meses de enero, febrero y principios del mes de marzo de 2007 fueron atendidas 1.142 personas en situación de desplazamiento forzado (293 familias)”.¹⁰⁴

Hacia febrero de 2007, datos de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional muestran que:

“se habrían desplazado aproximadamente 1.976.965 personas, de las cuales 37.402 son indígenas, 108.372 son afrocolombianos y 8.474 pertenecen al pueblo rom”.¹⁰⁵

En mayo de éste mismo año la Defensoría del Pueblo en Santander señaló que:

¹⁰² “El desplazamiento: Mas allá de las cifras, son personas”. En: El Frente. Bucaramanga, 12 de octubre de 2008. P 2F.

¹⁰³ “Para erradicar los males del desplazamiento forzado se necesita más compromiso social”. En: El Frente. Bucaramanga, 5 de mayo de 2007. Sección D.

¹⁰⁴ “Crítica situación de población en situación de desplazamiento en Santander”. En: El Frente. Bucaramanga, 19 de julio de 2007. P 7B.

¹⁰⁵ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Plan de acción*. Óp. cit. P 90.

“el 80 por ciento de las personas desplazadas son mujeres y niños y niñas, población que no cuenta con unas políticas diseñadas para que puedan, por sí solos, salir adelante”.¹⁰⁶

Igualmente, en julio de 2007 la Defensoría del Pueblo denunció públicamente la persistencia del desplazamiento forzado y la violencia en el departamento de Santander:

“A pesar de la desmovilización de más de 5000 efectivos de las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC- que operaban en la región y de la implementación de la política de Seguridad Democrática, los índices de desplazamiento no han disminuido en la proporción que se esperaba toda vez que la persistencia de factores generadores de riesgo siguen contribuyendo en la región a exacerbar la violencia y a provocar la victimización de la población civil”.¹⁰⁷

Expertos consideran que difícilmente se podrá conocer un dato exacto sobre las cifras de víctimas porque aún hay temor de hablar.¹⁰⁸ Eduardo Pizarro León Gómez, Presidente de la CNRR, en cuanto a cifras globales de víctimas dijo:

“Mi cálculo es que vamos a tener 2 millones 500 mil personas afectadas por desplazamiento forzado y alrededor de 200 a 300 mil personas afectadas por crímenes atroces diferentes a desplazamiento, es decir la política de reparación en Colombia puede ser de 3 millones de personas, lo que va a implicar un gran esfuerzo de los colombianos para que las víctimas sean reparadas”.¹⁰⁹

Las cifras sobre el desplazamiento forzado divergen unas de otras dependiendo la fuente que se consulte. Sin embargo, se trata de un fenómeno que va más allá de las estadísticas. Un informe de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), reveló que éstas habían incrementado en la primera mitad del 2008:

¹⁰⁶ “Para erradicar los males del desplazamiento forzado se necesita más compromiso social”. En: El Frente. Óp. cit. Sección D.

¹⁰⁷ “Crítica situación de población en situación de desplazamiento en Santander”. En: El Frente. Óp. cit. P 7B.

¹⁰⁸ “La UIS ayudará a recuperar la memoria de las víctimas”. En: Vanguardia Liberal. Óp. cit. P 2A.

¹⁰⁹ “Convenio de cooperación UIS – CNRR. Construcción de la memoria histórica de la violencia en Santander”. Óp. cit. http://www.uis.edu.co/portal/catedra_libre/Octubre2008/articulo2.html

“Más allá de las cifras, los desplazados son personas, son civiles en búsqueda de protección y víctimas de un crimen de lesa humanidad, todas con el derecho a ser protegidos y atendidos”.¹¹⁰

De 439 declaraciones recibidas en la Defensoría del Pueblo en Santander, se tuvo que el 70% los desplazados provenían de diferentes municipios de los departamentos de la Guajira, Cauca, Bolívar, Magdalena, Caldas, Casanare y Boyacá. Asimismo, 30% de los municipios de Barrancabermeja, Rio Negro, Matanza, Puerto Wilches, el Carmen de Chucurí, Sabana de Torres, Lebrija, San Vicente, entre otros, todos del departamento de Santander donde Bucaramanga y su Área Metropolitana continuaban siendo el centro de recepción más importante de dicha población en el nororiente colombiano. De 200 quejas recibidas por desplazamiento forzado en el segundo semestre del 2006 se tuvo que:

“los presuntos responsables fueron en un 54.4% agrupaciones paramilitares y 39.2% guerrilla”.¹¹¹

De igual manera, 239 denuncias por desplazamiento forzado en el primer semestre del 2007 demostraron que:

“el 43% correspondió a paramilitares mientras que el 30% fueron responsabilidad de los grupos guerrilleros”.¹¹²

En general, son diversos los factores que aquejan a la población en situación de desplazamiento en el nororiente colombiano, como por ejemplo la falta de seguimiento en los procesos de reubicación de estas familias en los diferentes municipios así como de sensibilización en las comunidades que los acogen, entre otros. No obstante, la Defensoría del Pueblo en Santander reconoció procesos institucionales y gestiones coordinadas de las entidades gubernamentales que han venido contribuyendo a que los desplazados en la región accedan efectivamente a

¹¹⁰ “El desplazamiento: Mas allá de las cifras, son personas”. En: El Frente. Óp. cit. P 2F.

¹¹¹ “Crítica situación de población en situación de desplazamiento en Santander”. En: El Frente. Óp. cit. P 7B.

¹¹² Ibíd. P 7B.

sus derechos implementando aspectos tales como: un sistema de atención a los servicios de salud, acceso a los servicios de educación básica, la aprobación por parte de la Asamblea Departamental de una ordenanza que orienta las líneas de intervención política en materia de desplazamiento forzado y la reacción oportuna de las autoridades administrativas y fuerza pública ante el llamado que hizo la Defensoría para fortalecer las acciones preventivas del Sistema de Alertas Tempranas SAT.¹¹³

2.7.1. Radio, Televisión y víctimas. El Comité Internacional de Cruz Roja en Colombia (CICR), lanzó una campaña con el eslogan “desplazarse no es huir, es perderlo todo”.¹¹⁴ La campaña lanzada de forma simultánea en Bogotá, Cali, Medellín, Valledupar y Bucaramanga, busco hacer evidente el sufrimiento que padece una familia cuando se convierte en víctima del desplazamiento forzado. Con postales, afiches, un comercial para televisión, un videoclip y cuñas radiales se quiso hacer frente a la indiferencia de quienes se acostumbraron a ver los semáforos y calles de sus ciudades atestadas de víctimas del desplazamiento forzado.

En la campaña, la experiencia de una mujer víctima del desplazamiento forzado sirvió para que una de las cuñas radiales mostrara la forma intempestiva en que los desplazados debían dejar su vivienda:

“Ser uno desplazado es muy triste porque uno sale de allá es con la ropa que uno lleva encima. Escasamente uno coge un bolsito, cogió lo que uno alcanzó y se fue porque a uno ya no le da tiempo del miedo”.¹¹⁵

Otra cuña radial hizo énfasis en la estigmatización e indiferencia que sufren los desplazados por parte de los habitantes de las ciudades a las cuales arriban:

¹¹³ *Ibíd.* P 7B.

¹¹⁴ “Desplazarse no es huir, es perderlo todo”. *En:* El Frente. Bucaramanga, 30 de agosto de 2007. Sección C.

¹¹⁵ *Ibíd.* Sección C.

“Es duro tirarse uno la ciudad, uno que no tiene trabajo, aquí nadie lo conoce, la gente dice que los desplazados vienen es a robar. En la ciudad lo desprecian a un por el hecho de uno viene de la montaña”.¹¹⁶

El (CICR) reconoció el avance del Estado colombiano para mitigar el impacto del desplazamiento en las víctimas. Por otro lado, aceptó que aún se tenían retos en torno a éste fenómeno que siempre habían sido un desafío, no sólo para el Estado, sino también para las organizaciones que prestan ayuda a las víctimas y para la sociedad en general. Dichos retos se publicaron en el Periódico el Frente¹¹⁷ y son:

“Detener de inmediato los desplazamientos forzados, que no haya más víctimas nuevas”.

“Restablecer en el menor tiempo posible los derechos que les fueron vulnerados a las personas que fueron desplazadas con anterioridad”.

“Ampliar la ayuda de emergencia para responder a las necesidades inmediatas de quienes están llegando en la ciudades en calidad de desplazados”.

La CNRR a través de su Área de Comunicación y Prensa promovió la realización de programas de televisión y radio para llamar la atención sobre la situación de las víctimas y fortalecer el proceso de sensibilización y reconocimiento de las mismas.

A partir del 3 de febrero de 2008 se comenzó a transmitir a través del Canal Institucional, los domingos a las 10:00 pm., la serie documental llamada “¡Nunca Más!”:

“que desarrolla temas relacionados con el contexto histórico, las experiencias mundiales y nacionales, la decisión del país de adoptar una política de reparación para las víctimas, las historias de dolor en medio de los rigores del conflicto, así como las esperanzas, anhelos, planes y posibilidades de los afectados”.¹¹⁸

¹¹⁶ *Ibíd.* Sección C.

¹¹⁷ *Ibíd.* Sección C.

¹¹⁸ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Proyecciones 2008.* Óp. cit. P 19.

Con la serie documental se podrá conocer a través de los relatos de las víctimas lo sucedido en diferentes hechos de violencia para que no se repitan ¡Nunca Más! manteniendo viva la memoria del pasado aportando al presente y el futuro.

De igual forma la CNRR promovió el proyecto radial llamado “Las Víctimas Cuentan”:

“que será transmitido a través de 152 emisoras comunitarias en todo el país, a través del cual los colombianos podrán conocer las historias de dolor y su anhelo de justicia, verdad y reparación de las víctimas a través de crónicas, dramatizados, reportajes y entrevistas... “Las Víctimas Cuentan”, es un proyecto radial operado por la Fundación Colombiana Multicolor, cuyo nodo coordinador es Sipaz, y cubre las regiones del Caribe, Caquetá, Oriente Antioqueño, Magdalena Medio, Santander, Norte de Santander, Huila, Montes de María, Nariño y Llanos Orientales; que también podrán ser escuchados en Internet a través de las páginas web www.cnrr.org.co y www.sipaz.net.¹¹⁹

En julio del 2008 la Defensoría del Pueblo puso en marcha un espacio radial transmitido los martes a las 2:00 pm., en la emisora de radio de la Policía Nacional sintonizada en los 91.7 FM del dial, para enviar mensajes de respeto por los derechos humanos a las poblaciones más vulnerables de la región. En esa línea, el primer programa radial que fue dedicado a las víctimas quienes se encontraban reclamando sus derechos a la verdad, justicia y reparación dentro de La Ley de Justicia y Paz, permitiría:

“orientar a las víctimas respecto a sus derechos y... fortalecer la difusión de la asesoría, orientación y asistencia que se les brinda”.¹²⁰

2.7.2. Víctima del desplazamiento narró su tragedia. Los desplazados deben dejar todo su pasado histórico y cultural para enfrentarse a complejos trámites de papeleos con los cuales pretenden hacer valer sus derechos como víctimas del conflicto armado. Una mujer de 52 años, víctima del desplazamiento forzado contó

¹¹⁹ *Ibíd.* P 19.

¹²⁰ “Todos los martes de 2 a 2:30 de la tarde en la emisora de la Policía Nacional la Defensoría se acercará a la comunidad por medio de la radio”. *En:* El Frente. Bucaramanga, 19 julio del 2008. P 2B.

al periódico El Frente¹²¹ parte de la tragedia que le ha tocado vivir a ella y a su familia a causa de este flagelo.

Quien realizo la entrevista noto que la entrevistada dominaba a la perfección los asuntos jurídicos en torno a la temática del desplazamiento forzado y por momentos le parecía que la charla se convertía en una especie de cátedra sobre el tema y su legislación, a la vez respaldada con documentos proferidos por la Corte Constitucional, entre otros.

La mujer conto que era docente especialista en gestión educativa y poseedora de un escalafón de los más altos según el Ministerio de Educación. Sin embargo, en la ciudad donde nadie la conocía dicha condición no le servía de nada. Expreso no entender por qué la guerrilla y los paramilitares se ensañaron contra ella habiendo cambiado tantas veces de victimarios que ya no le preocupaba de dónde venían las amenazas. Dijo que los programas para población desplazada por parte del Gobierno no deberían servir sólo para ser mostrados en televisión y exponer que sí están funcionando, sino que deberían servir para que cumplieran sus objetivos. Además, dijo que faltaba celeridad en las gestiones y mucha responsabilidad por parte de los funcionarios públicos que trabajan en ésta área. Parte de la tragedia que le ha tocado vivir a la mujer como víctima del desplazamiento forzado quedó registrada así:

“le tocó, al lado de sus seis hijos, dejar todo su pasado atrás para iniciar un peregrinaje por todas las oficinas que atienden a la población desplazada, persiguiendo un solo objetivo: vida digna para ella y sus vástagos”.¹²²

Recuerda que fue desplazada de Barrancabermeja por primera vez cuando las FARC le dijeron que se tenía que ir. Algunos de sus familiares fueron desaparecidos. Posteriormente fue beneficiaria de de un subsidio de la nación que

¹²¹ “Una víctima del desplazamiento narró su tragedia”. En: El Frente. Bucaramanga, 16 de septiembre de 2007. Sección D.

¹²² Ibíd. Sección D.

le sirvió para reubicarse en Girón. Sin embargo, nuevamente otro grupo armado ilegal le dijo que se tenía que ir:

“En el momento estoy de un lugar para otro. Me quedo en las casas de amigos o familiares cercanos, pero mi situación de seguridad es difícil, a veces hasta me hacen el feo para no sentirse presa de algún atentado en el que puedan salir perjudicados los que me colaboran”.¹²³

La mujer quien pertenecía a una asociación de desplazados del Magdalena Medio relató que eran muchos los afiliados a dicha asociación, o sea, haciendo referencia a una gran cantidad de personas desplazadas. Así pues, la asociación se encargaba de presionar las respectivas instituciones para que entregaran oportunamente los predios rurales y urbanos que les habían prometido:

“Tenemos voz y nos hacemos escuchar, eso molesta a mucha gente, sobre todo a lo que tienen que entregarnos las tierras que nos quitaron. Ellos no quieren devolver esas tierras”.¹²⁴

2.8. VÍCTIMAS, VÍCTIMAS DE LAS ESTAFAS

A pesar de los esfuerzos realizados por la Sede Regional Nororiente de la CNRR para difundir y socializar su mandato en la región, con la experiencia recogida casi al finalizar el año 2007 se pudo constatar el desconocimiento y desinformación que existía entre las víctimas para acceder a sus derechos de verdad, justicia y reparación. En procura de atender dicha problemática la Sede Regional trazó:

“un plan de divulgación a funcionarios, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y víctimas con el propósito de difundir y socializar el mandato de la Comisión, así como aclarar los alcances y las limitaciones que para las víctimas y desmovilizados contempla la Ley 975 de 2005”.¹²⁵

¹²³ *Ibíd.* Sección D.

¹²⁴ *Ibíd.* Sección D.

¹²⁵ “La regional nororiente inició fase de instrucción a víctimas para contrarrestar la confusión que hay en torno al acceso de la ley de justicia y paz”. *En:* El Frente. Bucaramanga, 30 de noviembre de 2007. P 3C.

La desinformación existente entre las víctimas en torno a la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz dio pie a que otras personas se aprovecharan de su situación. La CNRR denunció la existencia de organizaciones de abogados inescrupulosos que se estaban aprovechando de la situación de extrema vulnerabilidad de muchas de las víctimas. En algunas ciudades como Mocoa, Sincelejo, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, entre otras, la falta de información en torno a la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, ocasionó que algunos abogados comenzarán a pedirle sumas de dinero de hasta 150 mil pesos a las víctimas a cambio de los cuales les asegurarían indemnizaciones que los beneficiarían en muy corto plazo:

“diferentes grupos de profesionales del derecho viajan por todo el país convocando a las víctimas a reuniones masivas, en las que en muchas oportunidades se han solicitado altas sumas de dinero, se recaudan poderes, y se les asegura la obtención de elevadas indemnizaciones, cuyo pago procedería en un tiempo récord”.¹²⁶

En el área metropolitana de Bucaramanga, Barrancabermeja y también en algunas poblaciones del Sur del Cesar y Sur de Bolívar, la Sede Regional Nororiente de la CNRR alertó sobre dichas estafas que habían venido realizando supuestos abogados, quienes mediante la venta de formularios gratuitos y que además se podían conseguir en la página web de la Fiscalía General de la Nación, prometían realizar millonarias indemnizaciones a raíz del asesinato o desaparición de familiares.¹²⁷

En el corregimiento de Yarima del municipio de San Vicente de Chucurí (Santander), azotado por la violencia de la guerrilla y del Bloque Central Bolívar de las AUC, la Sede Regional Nororiente de la CNRR, junto a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP/OEA) y la Unidad Móvil de Atención Psicosocial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, realizaron una jornada de atención y

¹²⁶ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Proyecciones 2008*. Óp. cit. P 8.

¹²⁷ “Denuncia la Comisión de Reparación y Reconciliación”. En: El Frente. Bucaramanga, 26 de julio de 2007. P 3B.

orientación a las víctimas para informarles sobre sus derechos en el proceso de la Ley de Justicia y Paz. En aquella ocasión la Sede Regional Nororiente de la CNRR:

“reiteró a las víctimas la advertencia para que no firmen poderes a abogados inescrupulosos que prometen reparación rápida a cambio de sumas de dinero, situación que se ha detectado en otras regiones del país”.¹²⁸

Entre los pasos a seguir para acceder a la reparación por vía administrativa la CNRR hizo énfasis en el carácter gratuito del formulario que deberían diligenciar las víctimas. El primero de los seis pasos declarados consistía en:

“1) diligenciar un formulario GRATUITO Y SIN INTERMEDIARIOS que se distribuye en las siguientes oficinas: Acción Social, Personerías municipales, Defensoría del Pueblo, Unidad Nacional Fiscalías para la Justicia y Paz, sedes de la CNRR, Alcaldías y Procuradurías Regionales. Los formularios también estarán disponibles en las siguientes páginas web: www.cnrr.org.co www.accionsocial.gov.co www.procuraduria.gov.co www.defensoria.org.co”.¹²⁹

De igual manera, en el segundo paso a seguir para acceder a la reparación por vía administrativa se reitera a las víctimas sobre los lugares donde deberán entregar el formulario diligenciado:

“2) Después de diligenciar y entregar el formulario en cualquiera de dichas oficinas, éstas lo remitirán a Acción Social”.¹³⁰

Es decir, no habría otros intermediarios además de los establecidos para tramitar los formularios gratuitos y ser entregados en las oficinas de las entidades encargadas.

¹²⁸ “Víctimas de la violencia en Yarima presentes”. En: El Frente. Bucaramanga, 26 de abril de 2008. P 2D.

¹²⁹ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Boletín CNRR. Es el tiempo de las víctimas. Óp. cit. P 13.

¹³⁰ *Ibíd.* P 13. “dichas oficinas”, hace referencia a las mencionadas en las anteriores páginas web. Es decir la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Acción Social, Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

3. LAS AUC EN EL NORORIENTE COLOMBIANO

3.1. CONCEPTO DE PARAMILITARES

El paramilitarismo es un fenómeno multifacético cuya complejidad da lugar a que se involucren los términos “paramilitares”, “autodefensas”, “escuadrones de la muerte”, “milicias privadas”; para referirse a lo mismo. En una perspectiva amplia el paramilitarismo se interpreta de acuerdo a los escenarios de origen, tamaño del grupo, su autonomía respecto al Estado, la forma en que usan la violencia y el grado de selectividad, nos dice Caterina Violante.¹³¹ A su vez la autora retoma la definición general dada por S. Kalyvas y A. Arjona, en “AA.VV, *El poder paramilitar*”; donde se hace referencia diciendo:

*“los paramilitares son grupos armados que están directa o indirectamente con el Estado y sus agentes locales, conformados por el Estado o tolerados por este, pero que se encuentran por fuera de su estructura formal”.*¹³²

Según la interpretación de S. Kalyvas y A. Arjona:

*“los grupos paramilitares colombianos son ejércitos móviles casi-regulares con un importante papel político, militar y económico. Son de origen mixto, ya que algunos grupos de autodefensa fueron conformados por pobladores, otros surgieron con el apoyo directo de las élites locales y regionales o narcotraficantes, otros por las Fuerzas Armadas”.*¹³³

Otra de las definiciones rescatadas por Caterina Violante es la empleada por M. Romero, en “*Paramilitares y Autodefensas, 1982-2003*”. M Romero para referirse a los paramilitares emplea el término “*empresarios de la coerción*”:

¹³¹ VIOLANTE, Caterina. *El papel de la organización de Estados Americanos en la resolución pacífica del conflicto armado en Colombia (2004-2006)*. Bogotá: Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, CESO, Ediciones Uniandes, 2008.

¹³² *Ibíd.* P 33.

¹³³ *Ibíd.* P 33.

“son una categoría de hombres para quienes empuñar las armas y ejercer la violencia o la amenaza de violencia es el valor de uso de la destreza que poseen. Los paramilitares son empresarios porque proveen un producto, la violencia o la amenaza de violencia, y pueden actuar tanto como agentes de otros como a título propio. Sus actividades son intimidar, proteger, recolectar informaciones, saldar disputas, dar garantías, hacer cumplir contratos, cobrar impuestos”.¹³⁴

En Colombia el Ministerio de Defensa por primera vez registró 93 hombres que hacían parte de grupos ilegales de autodefensa en 1986. En el Magdalena Medio colombiano la existencia de grupos ilegales de autodefensa era pública y reconocida por lo menos desde el inicio de la década del 80.¹³⁵

3.2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA

La construcción de la paz en Colombia ha sido una preocupación permanente y se ha buscado por diversas y contradictorias vías. Desde procesos de negociación, presión internacional hasta ofensivas militares han sido algunos de los medios a través de los cuales se ha perseguido dicho propósito. Pese a las diferentes iniciativas de paz el constante conflicto armado que se ha vivido en el país ha impedido la consecución de ésta meta. Angelika Rettberg, quien describe las grandes tendencias de las iniciativas de paz originadas en la sociedad civil colombiana desde 1990, define las “iniciativas de paz”:

“como aquellas iniciativas colectivas estructuradas en torno al propósito de identificar y cimentar las bases para una paz duradera en Colombia por medios pacíficos”.¹³⁶

¹³⁴ Ibíd. P 33, 34.

¹³⁵ Ibíd. P 35.

¹³⁶ RETTBERG Beil, Angelika. *Buscar la paz en medio del conflicto, un propósito que no da tregua: un estudio de las iniciativas de paz en Colombia (Desde los años 90 hasta hoy)*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, CESO, Ediciones Uniandes, 2006. P 17.

A su vez la autora rescata el concepto de “iniciativa de paz” empleado por Jesús Antonio Bejarano. 1999, en *“El papel de la sociedad civil en el proceso de paz”*; autor quien define una iniciativa de paz diciendo que se trata de:

“acciones de la sociedad civil en términos de iniciativas, marchas, talleres, foros, discusiones, propuestas de todo tipo, que buscan principalmente procurar una solución política negociada del conflicto armado, buscar fórmulas para superar las dificultades que obstaculizan el encuentro de las partes en conflicto, promover el respeto y la garantía de los derechos humanos, propiciar la generación de una cultura de paz e impulsar y exigir que las partes en conflicto sujeten su conducta y sus acciones a las normas del derecho internacional humanitario”.¹³⁷

A finales los años ochenta y primeros años de la década de los noventa del siglo pasado, las negociaciones de paz en Colombia se convirtieron en un fenómeno marcado por la participación de la sociedad civil en lo que se llamó la segunda generación de negociaciones de paz. Hasta entonces éste tipo de negociaciones se habían limitado a generar contactos principalmente entre el gobierno y la insurgencia sin contar con la participación explícita de la sociedad civil.¹³⁸

De ahí que los inicios de la movilización de la sociedad civil por la paz puedan situarse en los procesos de negociación de los años ochenta:

“Algunas iniciativas de paz surgieron en los años ochenta - como es el caso de los campesinos del Alto Carare (Santander), que se defendieron colectivamente del hostigamiento de los actores armados”.¹³⁹

Sobre ésta iniciativa de paz de los campesinos del Carare nos habla ARENAS, Claudia Marcela ¹⁴⁰, quien nos describe cómo los campesinos de ésta región después de haber soportado por alrededor de 12 años la escalada del conflicto armado entre los diferentes grupos armados legales e ilegales ejerciendo una

¹³⁷ Ibíd. P 17.

¹³⁸ Ibíd. P 12.

¹³⁹ Ibíd. P 19.

¹⁴⁰ ARENAS, Claudia Marcela. Óp. Cit. P 33. Los municipios que actualmente conforman el territorio de influencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC), son: Bolívar, Sucre, El Peñón, La Belleza, Cimitarra y Landázuri.

fuerte presión sobre la población civil, decidieron tomar la iniciativa en la busca de soluciones de paz. Allí la autora expone cómo en el corregimiento de la India ubicado en el municipio de Landázuri (Santander), se organizó una iniciativa de paz que poco a poco se fue consolidando y que hoy hace parte del proceso de reparación colectiva que adelanta la Sede Regional Nororiente de la CNRR.¹⁴¹

No obstante, es a partir de 1990 que se produce un incremento sustancial tanto en el número de iniciativas de paz como en la diversidad de temas que trata. Dicho aumento en las iniciativas ciudadanas por la paz es explicado, entre otras razones debido a que:

“las negociaciones de paz con grupos insurgentes como el Movimiento 19 de abril (M-19), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), fracciones del Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), que terminaron en acuerdos de paz firmados en 1990 y 1991, generaron interés y estimularon atisbos de participación de la sociedad civil”.¹⁴²

Aunque estas negociaciones fueron lideradas principalmente por los jefes de cada bando, representantes de la sociedad civil también tuvieron su puesto en las mesas de negociación y mucho más importante aun fue la participación de los desmovilizados:

“muchos desmovilizados de estos grupos se convirtieron en activistas de la paz, nutriendo las filas de las nacientes como también de futuras organizaciones promotoras de paz”.¹⁴³

3.2.1. Proceso de paz, paramilitares y gobierno. Los paramilitares iniciaron conversaciones de paz con el gobierno del presidente Álvaro Uribe sin haber sido derrotados y cuando eran el grupo armado irregular de mayores dimensiones cuya capacidad ofensiva se encontraba intacta.¹⁴⁴

¹⁴¹ *Ibíd.* P 23.

¹⁴² RETTBERG Beil, Angelika. *Óp. cit.* P 19.

¹⁴³ *Ibíd.* P 19.

¹⁴⁴ VIOLANTE, Caterina. *Óp. cit.* P 37.

Los diálogos de paz entre el gobierno de Pastrana (1998-2002) y la guerrilla de las FARC junto a la creación de una zona desmilitarizada en el sur del país en 1998 generó un aumento en el radio de acción e influencia de los paramilitares, sobre todo en el Sur de Bolívar. De igual manera en reacción a la “zona de despeje” creada por el gobierno para los diálogos de paz con el ELN, el radio de acción e influencia paramilitar aumentó en la Sierra Nevada de Santa Marta, Chocó y Norte de Santander, zonas donde las autodefensas disputaron con las guerrillas en proceso de paz el control sobre las áreas con cultivos ilícitos.¹⁴⁵

Tras el fracaso en las negociaciones de paz adelantadas durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana Arango (1998—2002), las expectativas de paz no desaparecieron por completo. Por el contrario, entidades internacionales, sectores sociales y la academia decidieron centrar sus intereses en el estudio de los retos que permitieran seguir contribuyendo en la construcción de la paz.¹⁴⁶

Por su parte el nuevo gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) propuso:

“una política de mano dura contra los grupos armados que querían seguir en conflicto, pero dispuso conversar con los que se comprometieran a cesar sus acciones violentas y aceptaran que no se les iba a reconocer legitimidad política.”¹⁴⁷

El 23 de diciembre de 2002 el Gobierno designó una Comisión Exploratoria de Paz con la misión de realizar contactos con los grupos de autodefensa que habían expresado públicamente un cese de hostilidades y la voluntad de adelantar un proceso de paz. Al momento de iniciar diálogos con los grupos de autodefensa en las primeras semanas del 2003, el Alto Comisionado para la Paz, Luís Carlos Restrepo, y la Comisión Exploratoria debieron atender cuatro mesas de diálogo paralelas:

¹⁴⁵ *Ibíd.* P 36.

¹⁴⁶ RETTBERG Beil, Angelika. *Óp. cit.* P 11.

¹⁴⁷ VIOLANTE, Caterina. *Óp. cit.* P 37.

“Una con las AUC, otras dos con el Bloque Central Bolívar - BCB y la Alianza Oriente, y una cuarta con las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio - ACMM, ya que se negaron a compartir una mesa común. El objetivo prioritario de la fase exploratoria era el cumplimiento del cese de hostilidades que permitiera una disminución efectiva de los niveles de violencia contra la población civil por parte de los grupos de autodefensas”.¹⁴⁸

Con el objetivo de desmovilizar y reincorporar a la vida civil a los integrantes de las Autodefensas, la Comisión Exploratoria de Paz hizo varias recomendaciones, entre ellas: congregar una sola mesa nacional de paz, que se concentrara a los combatientes y el abandono total de las actividades ilícitas, tales como la extorsión, secuestro, robo de combustible y el narcotráfico.

De igual manera, dicha Comisión solicitó el acompañamiento de la comunidad internacional y a su vez continuar con las labores de facilitación de la Iglesia Católica. La Comisión Episcopal, conformada por los obispos de Montería, de Apartadó y de la Diócesis de Sonsón - Rionegro, fue autorizada por el presidente Uribe para continuar con los diálogos de paz que hasta ahora se habían adelantado con las autodefensas:

“Los días 14 y 15 de julio en Tierralta (Córdoba), el Alto Comisionado para la Paz, los miembros de la Comisión Exploratoria y delegados de la iglesia católica, se reunieron con los representantes de las Autodefensas Unidas de Colombia, suscribiendo el 15 de julio el “Acuerdo de Santa Fe Ralito para contribuir a la paz de Colombia”.¹⁴⁹

Mientras que las AUC se comprometieron a desmovilizar la totalidad de sus miembros de manera gradual en un proceso que inició a finales del 2003 y que tendría que haber culminado el 31 de diciembre de 2005, el Gobierno se comprometió a adelantar las acciones necesarias para reincorporar los desmovilizados a la vida civil.¹⁵⁰

¹⁴⁸ *Ibíd.* P 38.

¹⁴⁹ *Ibíd.* P 38. “Los días 14 y 15 de julio”, hacen referencia a los del año 2003.

¹⁵⁰ *Ibíd.* P 38, 39.

3.3. DESMOVILIZADOS

La CNRR considera la desmovilización como un elemento importante para la construcción de un escenario de reconciliación:

“La No repetición, concebida como un derecho fundamental de las víctimas, y complementario a los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación, implica entre otros aspectos: a) el desarme y la desmovilización plena y definitiva de personas y grupos armados al margen de la ley, b) la reintegración plena, social y económica de los excombatientes; c) la preparación respetuosa de las comunidades para que los acojan; d) el fortalecimiento de las instituciones locales; y d) la vigencia y garantía de los derechos humanos y el avance en la superación de los factores que hicieron y hacen posible la persistencia de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones. Ésos aspectos configuran, a su vez, los elementos para la construcción de un escenario de reconciliación”.¹⁵¹

Desde el inicio de las conversaciones de paz con el Gobierno los paramilitares incumplieron el cese total, unilateral e incondicional de hostilidades que fue condición imprescindible para iniciar y mantener el proceso de paz. En muy pocas zonas hubo una total desmovilización:

“La sensación general es que no se ha desarticulado el paramilitarismo, sino solo desmovilizado sus estructuras militares, mientras quedan intactas las estructuras criminales y mafiosas. Eso se explica ya que las estructuras militares son las más visibles y más fáciles de desmovilizar, pero no ocurre lo mismo con las otras estructuras, como las redes de vigilantes civiles, los escuadrones de la muerte de limpieza social y las estructuras mafiosas de narcotraficantes y de contrabando que siguen sustrayendo rentas de manera violenta a la economía formal”.¹⁵²

No obstante, el incumplimiento del compromiso de tregua y las violaciones ocurridas las negociaciones continuaron.

Desde su inauguración la Sede Regional Nororiente de la CNRR tuvo en claro la importancia de trabajar espacios de reconciliación entre víctimas y victimarios, sin

¹⁵¹ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Proyecciones 2008*. Óp. cit. P 6,7.

¹⁵² VIOLANTE, Caterina. Óp. cit. P 40.

perder de vista que la principal población por la cual tendrían que velar serían las víctimas. Igualmente, propusieron realizar un trabajo especial con los desmovilizados que consistiría en:

“capacitaciones y seguimientos de su desvinculación total del actor armado ilegal para garantizar su regreso a la vida civil”.¹⁵³

Por su parte la Alta Consejería para la Reintegración considera que:

“cada desmovilizado es un ser humano individual, con formas de pensar, habilidades y comportamientos”.¹⁵⁴

La política de reintegración busca que los desmovilizados tengan acompañamiento psicosocial, accedan a la educación, salud, se reintegren a la economía y vivan tranquilamente en las comunidades receptoras. Estos planes fueron pensados tanto para los desmovilizados como para sus familiares. Es decir, la atención psicosocial como centro del proceso se brindara tanto a los desmovilizados como a sus familiares y consistirá en el acompañamiento permanente con psicólogos y trabajadores sociales. La educación alfabetizada, básica, media o universitaria le permitiría a los desmovilizados adquirir habilidades para incluirse social y laboralmente en las comunidades receptoras. En cuanto a la salud, los participantes en el proceso son vinculados al régimen subsidiario de atención familiar, preventiva y personalizada, además, se gestionaran medicamentos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud y se brindara atención especializada a la población discapacitada. En cuanto al aspecto económico, se pretende generar habilidades que le permita a los desmovilizados ser autosuficientes y poder competir en igualdad de condiciones con el resto de los colombianos en el mercado laboral:

¹⁵³ “Se inauguró sede regional de la CNRR: puente entre víctimas y victimarios para caminar hacia la reconciliación”. En: El Frente. Óp. cit. P 2C.

¹⁵⁴ “Comunicado abierto a la opinión pública”. En: El Frente. Bucaramanga, 26 de julio de 2007. P 3C.

“Actualmente están trabajando más de 12.000 desmovilizados, 36 por ciento en trabajos formales y 64 por ciento en el mercado informal”.¹⁵⁵

De igual manera, la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración declaro que los desmovilizados quienes participan activamente de la reintegración viven mejor que antes, cuentan con el acompañamiento de Psicólogos y Trabajadores Sociales para superar los traumas del pasado. En consecuencia, se ha visto que el proceso de reintegración funciona para quienes se encuentran comprometidos con la paz, por el contrario, los que continúen delinquirando sentirán todo el peso de la ley.¹⁵⁶

3.3.1. Grupos rearmados. El proceso de desmovilización contribuyó para que la tranquilidad regresara a muchas regiones del país gracias a que un grupo importante de miembros de las AUC y grupos guerrilleros salieron de combate. Sin embargo, la persistencia de agrupaciones ilegales continúa.

Tras la desmovilización de las AUC en algunas regiones del país se han hecho visibles bandas emergentes, rearmadas, integradas por los desmovilizados que optaron por volver a delinquir o los que no se desmovilizaron. Así pues, Norte de Santander, Catatumbo, Nariño, Urabá, Pie de Monte Llanero, Chocó, Bajo Cauca, y Putumayo, son las regiones del país donde éste fenómeno se ha hecho más evidente.¹⁵⁷

Expertos consideran que este tipo de fenómenos son de esperarse dentro de un proceso de paz que avanza en medio del conflicto como lo es el caso colombiano. Entre el 2006 y el 2008 se han detectado 18 bandas reorganizadas y capturado

¹⁵⁵ *Ibíd.* P 3C.

¹⁵⁶ “Habría rearme de autodefensas en Barrancabermeja”. *En:* El Frente. Bucaramanga, 18 de octubre de 2008. P 8C.

¹⁵⁷ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Tres años de la ley de justicia y paz.* Óp. cit. P 8.

580 desmovilizados. La Alta Consejería para la Reintegración (ACR) se expresó diciendo:

“un cinco por ciento de 35.471 personas que se acogieron al programa, volvió a delinquir, considerado un margen normal en este tipo de procesos si se tienen en cuenta otras experiencias internacionales”.¹⁵⁸

Algunos procesos de paz a nivel internacional han mostrado que un porcentaje de los desmovilizados se reciclan en la vida criminal. Es decir, la reincidencia criminal hace parte de un proceso normal de post-conflicto aseguró la Alta Consejería para la Reintegración. No obstante, si bien es cierto que el 4,9% de los desmovilizados han reincidido en las armas, un 95% se encuentra comprometido con él proceso y es por éste porcentaje de desmovilizados que el Gobierno y los colombianos deben seguir trabajando.¹⁵⁹

Por su parte la Sede Regional Nororiente de la CNRR aseguro que:

“en la región se han presentado indicios de la presencia de grupos rearmados, que están extendiendo sus dominios territoriales generando marcadas situaciones de violencia, que atentarían contra uno de los objetivos fundamentales de la CNRR, en el sentido de garantizar la no repetición de los hechos”.¹⁶⁰

En esa misma línea, en la Costa Atlántica, Llanos Orientales, Costa Pacífica, Eje Cafetero y Nororiente Colombiano, diferentes organizaciones de la sociedad civil denunciaron amenazas por parte de grupos armados ilegales, varios de los cuales están integrados por desmovilizados. La persistencia de amenazas no ha sido solamente contra las víctimas y sus asociaciones, sino también contra representantes judiciales, testigos y funcionarios de la CNRR en varias de sus oficinas regionales:

¹⁵⁸ *Ibíd.* P 9.

¹⁵⁹ “Comunicado abierto a la opinión pública”. *En:* El Frente. *Óp. cit.* P 3C.

¹⁶⁰ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Proyecciones 2008.* *Óp. cit.* P 25.

“esos grupos, además de persistir en su accionar militar contra la población civil, controlarían negocios ilícitos como el narcotráfico y el contrabando de bienes”.¹⁶¹

De acuerdo con el informe de la CNRR: “Disidentes, rearmados y emergentes: bandas criminales o tercera generación paramilitar”, cientos de víctimas que están en el proceso de Justicia y Paz:

“siguen recibiendo amenazas constantes, especialmente de bandas emergentes, que se calculan en 32 en todo el país con cerca de 4.000 hombres”.¹⁶²

Sin embargo, el proceso propuesto por la Ley de Justicia y Paz ha demostrado ser viable cuando existe voluntad por parte de los desmovilizados:

“No obstante, las limitaciones, existe una fuerte voluntad de muchos desmovilizados que trabajan por hacer de sus procesos un verdadero éxito y hasta una alternativa para construir la reconciliación con quienes alguna vez estuvieron del otro lado, las víctimas”.¹⁶³

Por otro lado, las autoridades civiles y militares del departamento señalan que:

“en el territorio Santandereano no hacen presencia agrupaciones paramilitares y que las guerrillas ya no cuentan con la capacidad suficiente para generar acciones violentas”.¹⁶⁴

Ante tales argumentos la Defensoría del Pueblo responde diciendo:

¹⁶¹ *Ibíd.* P 7.

¹⁶² Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Aumentan amenazas contra víctimas.* Edición No.8. Noviembre de 2008. P 18.

¹⁶³ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Tres años de la ley de justicia y paz.* Óp. cit. P 10. “Más de 480 desmovilizados del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC,... le siguen apostando a la construcción de una opción de reconciliación, avanzan a través de proyectos productivos de caucho en Ungía, una ebanistería industrial en Arboletes, así como en el apoyo al control del tráfico vehicular en algunos municipios antioqueños y en la limpieza de las playas en Necoclí. En el proyecto de Ungía, no solamente hay desmovilizados, sino que se han incluido población vulnerable, víctimas y gente desplazada. Ellos están ahí trabajando hombro a hombro”.

¹⁶⁴ “Crítica situación de población en situación de desplazamiento en Santander”. *En:* El Frente. Óp. cit. P 7B.

“el 80% de las personas desplazadas en territorio Santandereano (durante el último semestre del año 2006, y el 33% en el primer semestre del año 2007), fueron obra de estas agrupaciones armadas ilegales”.¹⁶⁵

Respecto a dicha problemática la Alta Consejería para la Reintegración asegura:

“No es correcto afirmar que las bandas emergentes son una nueva modalidad de paramilitarismo, ya que éstas no tienen como filosofía combatir la guerrilla, sino que se dedican a actividades delictivas. En ese orden de ideas, estas no son más que bandas criminales al servicio del narcotráfico”.¹⁶⁶

Según la Defensoría del Pueblo las personas que habitan las comunidades urbano marginales de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, entre otras regiones del nororiente colombiano, corren el riesgo de sufrir alguna forma de violencia como consecuencia del rearme paramilitar. Como resultado del proceso de desmovilización de las facciones paramilitares de las AUC que operaban en el oriente colombiano y Magdalena Medio santandereano, en el informe de riesgo emitido por la Defensoría del Pueblo se denunció la conformación de una nueva organización armada ilegal que vino a sustituir las funciones de control social que anteriormente ejercían los miembros de las AUC:

“Para las autoridades de Policía del departamento su nombre es “Bandas Criminales” “y no han logrado entrar en Santander”. Pero para la Defensoría del Pueblo, y ciudadanos que forman parte de las comunidades afectadas (y quienes realizan las denuncias), éstos, dicen, se hacen llamar “Águilas Negras”.¹⁶⁷

Los nuevos grupos armados denominados Águilas Negras iniciaron un complejo proceso de reconfiguración de las dinámicas de la violencia que se han consolidado en dos grandes fenómenos:

“uno, el rearme de agrupaciones integradas por ex combatientes de las estructuras desmovilizadas de los Bloques Central Bolívar, Norte, Catatumbo y Magdalena

¹⁶⁵ *Ibíd.* P 7B.

¹⁶⁶ “Comunicado abierto a la opinión pública”. *En:* El Frente. *Óp. cit.* P 3C.

¹⁶⁷ “Preocupante situación de seguridad para ciudadanos del área arrojó informe de Defensoría del Pueblo”. *En:* El Frente. Bucaramanga, 29 de noviembre de 2007. P 3C.

Medio; y dos, la consolidación de nuevos procesos de extracción de rentas (legales e ilegales), a cargo de estas agrupaciones armadas”.¹⁶⁸

La Defensoría del Pueblo argumenta que el rearme de nuevos grupos se estaría dando debido a:

“La reducida respuesta del Estado en materia de reintegración socio laboral de los desmovilizados, la expansión de cultivos de hoja de coca y el procesamiento de derivados cocaineros en distintas zonas de Santander y territorios circunvecinos de los departamentos de Cesar y Norte de Santander, así como las disputas por el control de las rutas y la comercialización de narcóticos entre facciones integradas por antiguos combatientes de las extintas estructuras del Bloque Norte y Central Bolívar de las AUC y grupos mafiosos llegados a la región procedentes de otras regiones del país”.¹⁶⁹

Sumada a toda esta nueva dinámica de violencia se encuentra la guerrilla de las FARC y el ELN contribuyendo con su parte en la disputa por el mercado ilegal de drogas, armas, gasolina, sicariato, extorsiones, entre otras actividades que incrementan la violencia y victimización de la población residente en los diferentes municipios del área metropolitana, no solo de de Bucaramanga, sino también de Cúcuta, Ocaña, Aguachica y Valledupar, los cuales funcionan como centros operacionales y logísticos de la integración de los desmovilizados a los circuitos ilegales.¹⁷⁰

¹⁶⁸ *Ibíd.* P 3C.

¹⁶⁹ *Ibíd.* P 3C.

¹⁷⁰ *Ibíd.* P 3C.

CONCLUSIONES

La Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz encargada de investigar y juzgar los crímenes cometidos por miembros de grupos armados organizados al margen de la ley durante y con ocasión de su pertenencia al grupo armado, creó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR, para garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado, a la verdad, la justicia y la reparación, encaminada a lograr la reconciliación nacional y la no repetición de hechos de violencia. En consecuencia, el 12 de abril de 2007 se inauguró en la ciudad de Bucaramanga (Santander), la Sede Regional Nororiente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación para cumplir con lo propio en dicha región.

Desde un comienzo la Sede Regional Nororiente de la CNRR se concentró en realizar el importante trabajo de garantizar los derechos de las víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley, a la verdad, la justicia y la reparación, en la región nororiental de Colombia, esto es: en los departamentos de Santander, Norte de Santander, Arauca y las subregiones del Magdalena Medio, sur de Cesar y sur de Bolívar.

Para poder desarrollar su trabajo de una manera más ágil y eficiente la Sede Regional Nororiente de la CNRR buscó el apoyo académico de psicólogos, abogados, trabajadores sociales e historiadores. Fue así como el 12 de septiembre de 2008 se firmó un convenio de cooperación académica, tecnológica y científica entre la Universidad Industrial de Santander UIS y la Comisión Nacional de Reparación de Reconciliación CNRR, mediante el cual se promovió el desarrollo de prácticas entre los estudiantes de las escuelas de Trabajo Social, Derecho e Historia, quienes contribuirían con su parte desde sus respectivas áreas de conocimiento, siendo la labor de los historiadores en formación la de ayudar en la creación de la memoria histórica de la violencia de Santander y en general la región nororiental colombiana.

Atendiendo a los requerimientos propios de la Sede Regional Nororiente de la CNRR, se dio la oportunidad de participar en la organización del Archivo de Prensa Regional para el Centro de Documentación de la Memoria de las Víctimas y hacer el seguimiento de noticias en la prensa local del 2007 y 2008 sobre el conflicto armado en el nororiente colombiano. Fue entonces cuando surgió la inquietud por describir la situación en que se encontraban las víctimas del conflicto armado transcurridos los dos primeros años de inaugurada la Sede Regional Nororiente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

Sin querer llegar a conclusiones terminadas, entendiendo que el trabajo de la CNRR se ha venido desarrollando desde hace unos años y aún le queda camino por recorrer, en el presente trabajo desarrollado para la región nororiental colombiana en los años 2007 y 2008 se observó que las víctimas son las personas quienes han sufrido transgresiones transitorias o permanentes, físicas o emocionales, o algún tipo de violación a sus derechos fundamentales, por parte de grupos armados organizados al margen de la ley, en razón del conflicto armado que vive Colombia desde hace décadas.

Las diferentes organizaciones e instituciones encargadas de velar por las víctimas como lo es en el caso la CNRR, han obtenido avances aunque quizá no al ritmo esperado. Es decir, debido a la persistencia del conflicto armado en el país, entre otros factores, se ha avanzado en pro de las víctimas aunque con dificultades.

La Sede Regional Nororiente de la CNRR manifestó que se había logrado una importante visibilización de las víctimas a pesar de dificultades tales como el acceso a ciertos lugares por sus características geográficas y extensión. Así pues, la situación de las víctimas del conflicto armado en el nororiente colombiano es favorable en la medida en que desde hace mucho tiempo habían sido invisibles por decirlo de alguna manera y es ahora cuando han empezado a ser tenidas en

cuenta y se ha comenzado a saber sobre las situaciones particulares por las que han atravesado en medio del conflicto armado.

Es de entender que han sido procesos dolorosos, el tener que recordar y empezar a perdonar para algún día construir la reconciliación nacional. Además, como se vivenció en el transcurso del desarrollo de ésta Práctica, la mayoría de los casos que las víctimas llegan a contar, independientemente de la distancia temporal en que hayan ocurrido, resultan extremadamente conmovedores para las víctimas, al tiempo que la Comisión encargada de atenderlas se esfuerza en comprenderlas y contribuir para que su situación mejore. A pesar de todo, muchas y muchos están dispuestos a avanzar en los respectivos procesos de reconciliación y también de reparación, así se trate de reparar lo irreparable, o sea, las consecuencias que ha dejado un conflicto armado.

Son innumerables las dificultades por las que han atravesado muchas de éstas personas, cientos de casos desarraigados de sus lugares de origen por el desplazamiento forzado se han visto en la necesidad de llegar a ciudades como la capital santandereana y su área metropolitana, ya sea para empezar a sobrevivir sin saber que se han abierto nuevas oportunidades para ellas como víctimas, o en otros casos conscientes de saber que en éstos lugares encontrarán oficinas a las que podrán acudir para que les ayuden a mejorar su condición.

Durante los dos años analizados en la región nororiental de Colombia las víctimas además de serlo, tuvieron que demostrarlo presentando fotocopias, certificados o documentos que las acreditaran como víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley ante las respectivas oficinas encargadas de mejorar y agilizar los procesos de atención a las mismas. Dicha situación podría deberse en parte a que se observaron coacciones en las cuales otros colombianos -o personas que viven en éste país- se aprovecharon de la indefensión y desinformación que existía entre las víctimas. Algunas personas sin ser víctimas

se hicieron pasar como tales para recibir alguno de los beneficios que socorren a las que sí lo son. Así mismo, en varias regiones del país personas haciéndose pasar como abogados pidieron sumas de dinero a las víctimas a cambio de asegurarles indemnizaciones que los beneficiarían en muy corto plazo.

Por otra parte, se observó que las jornadas de atención a víctimas desarrolladas por la Sede Regional Nororiente de la CNRR, han sido actividades que han permitido generar un acercamiento para escuchar a las víctimas. Las mujeres han manifestado a la Sede sentir preocupación por el futuro de sus hijos quienes en algunos casos debido a los hechos de violencia presenciados presentan traumas, afición por los juegos relacionados con la guerra y conductas violentas en los colegios, como sucedió por ejemplo en una Jornada de atención a víctimas realizada en el corregimiento de Yarima, del municipio de San Vicente de Chucurí, (Santander).

De igual manera en diferentes comunas de Barrancabermeja (Santander), la Sede Regional Nororiente de la CNRR pudo constatar que los porcentajes más altos de violencia por parte de grupos armados organizados al margen de la ley se encontraban representados en las mujeres y niños. Además, las mujeres luego de perder a sus esposos han quedado a cargo del sostenimiento del hogar y se han visto explotadas laboralmente viviendo en condiciones precarias.

Otro de los grupos poblacionales víctimas son los niños y niñas quienes podrían encontrarse entre los más afectados emocionalmente por haber presenciado hechos de violencia. A lo cual se suma la gran cantidad de niños reclutados por las FARC, ELN, AUC, entre otros grupos, para la guerra armada ilegal, donde los niños y niñas son obligados a combatir o atacar al enemigo y a realizar tareas como la fabricación, instalación y detección de minas antipersonales.

Las minas antipersonales instaladas por los diferentes grupos al margen de la ley para atacar contra las unidades militares que constantemente patrullan los sectores rurales también atacan contra campesinos, indígenas, niños y en general la población civil que habita aquellas zonas, como fue el caso de una familia en San Pablo (Sur de Bolívar) la cual se vio afectada por las minas antipersonales cuando caminaban de regreso a su casa.

Las poblaciones indígenas al estar ubicadas en zonas que sirven como corredores de paso para los diferentes grupos armados organizados al margen de la ley se convierten en víctimas mucho más vulnerables. En el 2008 los indígenas U'wa quienes habitan parte de la región nororiental colombiana plantearon al Gobernador de Santander diferentes problemáticas que los agobiaban.

Los indígenas U'wa, al igual que muchas otras comunidades indígenas se han esforzado por conservar su cultura en medio del conflicto armado. En el 2008 pidieron a los diferentes grupos armados ilegales y también a los grupos armados legales, que no interfirieran en sus manifestaciones como sucedió dicho año en el desarrollo de la minga o jornada comunitaria adelantada por las diferentes comunidades indígenas a nivel nacional, en conmemoración de los 516 años del descubrimiento de América y en general para exigir respeto y autonomía para las comunidades indígenas.

Otra de las poblaciones de alta vulnerabilidad por el conflicto armado son las personas que pertenecen a la tercera edad. Por su avanzada edad padecen dificultades de movilidad lo cual en situaciones de desplazamiento ocasiona que no puedan seguir a sus familiares quedando separadas de ellos.

De otra parte, algunos espacios de radio y televisión han servido para realizar campañas a favor de las víctimas, como por ejemplo el espacio puesto en marcha por la Defensoría del Pueblo a través de la emisora de Radio de la Policía

Nacional para enviar mensajes de respeto por los derechos humanos a las poblaciones más vulnerables de la región.

Si bien el proceso de desmovilización de las AUC y también de grupos guerrilleros contribuyó para que la tranquilidad regresara a muchas regiones del país, la persistencia de agrupaciones armadas ilegales continúa. En algunas regiones del país como Norte de Santander, Catatumbo, Nariño, Urabá, Pie de Monte Llanero, Chocó, Bajo Cauca, y Putumayo, se han hecho visibles bandas emergentes o rearmadas integradas por los desmovilizados que optaron por volver a delinquir o los que no se desmovilizaron.

En la región nororiental de Colombia se han presentado amenazas contra las víctimas sus asociaciones y diferentes organizaciones de la sociedad civil por parte de grupos armados integrados por desmovilizados. Así mismo, tras el proceso de desmovilización de las facciones paramilitares de las AUC que operaban en el nororiente colombiano y Magdalena Medio santandereano se han conformado nuevas organizaciones armadas ilegales que son llamadas por la Policía “Bandas Criminales”, mientras que la Defensoría del Pueblo y ciudadanos afectados dicen dichas bandas se hacen llamar “Águilas Negras”.

Desde un primer momento la Sede Regional Nororiente de la CNRR tuvo en claro la importancia de trabajar espacios de reconciliación entre víctimas y victimarios sin perder de vista que la principal población por la cual tendrían que velar serían las víctimas. A pesar de la persistencia de las acciones violentas contra las víctimas, muchas de ellas siguen participando en el proceso de Justicia y Paz y llegando a las oficinas de la Sede Regional Nororiente de la CNRR.

En suma, el anterior informe a simple vista podría parecer uno más de los comentarios pesimistas que sobre Colombia o su gente se pueden ver, leer, escuchar etc., en cualquier lugar, en cualquier medio. En las anteriores páginas

quedaron registrados hechos que dan cuenta de la innegable y compleja situación de violencia que vive el país. Pero, también se da cuenta de los esfuerzos y acciones que están realizando instituciones como la CNRR para mejorar dicha situación, en éste caso la Sede Regional Nororiente de la CNRR y por qué no, la UIS aportando su grano de arena a través del convenio realizado permitiendo que diferentes ciencias o disciplinas se sumen en la construcción del camino que conducirá a la reconciliación nacional y por ende generación de nuevos hechos que hablen de una Colombia más amable.

El de Colombia es más que un conflicto entre hombres, se trata de un conflicto entre seres humanos y más lamentable aun, un conflicto que podría ser entre hermanos literalmente entendido, como mostraba el viejo comercial televisivo en el que un soldado apuntaba con un arma a su hermano guerrillero en medio de un combate, situación en la que no es difícil imaginarse al resto de la familia, hijos, sobrinos, esposas, padres etc., en general las víctimas, padeciendo los rigores propios de dicha situación en medio del conflicto.

Hasta ahora se ha empezado a garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado, a la verdad, la justicia y la reparación, hace falta construir el camino hacia la reconciliación nacional que sólo podrá surgir después de haber aprendido y perdonado sobre las consecuencias producidas por tanta violencia. Esperamos otros historiadores en formación o profesionales tendrán la oportunidad de escribir sobre algo distinto a la guerra en Colombia de la cual estudios más detallados han dicho tanto y muchos niños, adultos y ancianos conocen en profundidad.

BIBLIOGRAFÍA

Fuente Primaria

Periódico El Frente

Periódico Vanguardia Liberal

Fuente secundaria

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Plan de acción 2007 – 2008*. Bogotá: USAID – OIM, 2007.

RETTBERG Beil, Angelika. *Buscar la paz en medio del conflicto, un propósito que no da tregua: un estudio de las iniciativas de paz en Colombia (Desde los años 90 hasta hoy)*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, CESO, Ediciones Uniandes, 2006.

SÁNCHEZ, Gonzalo. *Trujillo una tragedia que no cesa*. Bogotá: Planeta, 2008.

VIOLANTE, Caterina. *El papel de la organización de Estados Americanos en la resolución pacífica del conflicto armado en Colombia (2004-2006)*. Bogotá: Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, CESO, Ediciones Uniandes, 2008.

Publicaciones periódicas

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Por los Caminos de la Reconciliación*. Edición No.1. Noviembre de 2008.

Boletines

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Las poblaciones afrocolombianas en las perspectivas de la CNRR*. Edición No.2. Diciembre de 2007.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Proyecciones 2008*. Edición No.3. Febrero de 2008.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. La esperanza de un paso seguro*. Edición No.4. Abril de 2008.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. El conflicto armado no es juego de niños*. Edición No.5. Junio de 2008.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Tres años de la ley de justicia y paz*. Edición No.6. Julio de 2008.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Es el tiempo de las víctimas*. Edición No.7. Septiembre de 2008.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Boletín CNRR. Aumentan amenazas contra víctimas*. Edición No.8. Noviembre de 2008.

Trabajo de grado

ARENAS, Claudia Marcela. *Perfil histórico de las víctimas de las AUC en el nororiente Colombiano 1990 – 2006*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2009.

Internet

“*Convenio de cooperación UIS – CNRR. Construcción de la memoria histórica de la violencia en Santander*”, recuperado el 11 de noviembre de 2009 en la página web

http://www.uis.edu.co/portal/catedra_libre/Octubre2008/articulo2.html

OSBORNE, Ann. *Las Cuatro Estaciones. Mitología y estructura social entre los U'wa*. Santafé de Bogotá: Banco de la República, Museo del Oro. 1995, recuperado el 5 abril de 2010 en la página web <http://www.lablaa.org/blaavirtual/sociologia/osborne/inicio.htm>

“*Boletín cultural y bibliográfico. Número 42. Volumen XXXIII – 1996 - editado en 1997. Florescencia, cosecha, semillas y siembra*”, recuperado el 5 abril de 2010 en la página web

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/boletin/boleti1/bol42/rese2.htm>